



LUEGO DE UN DIÁLOGO CON AUTORIDADES DE ESTADO

Choferes frenan paro **con la garantía de combustible** y nuevos surtidores

• La medida de presión de 48 horas anunciada para el lunes quedó sin efecto al suscribirse un acuerdo de seis puntos.

P.3

Gobierno defiende el fallo del TCP sobre el crédito de \$us 176 millones y amnistía e indulto

P.6

El TSE asegura que el TREP brindará certidumbre con el 80% de resultados a las 20.00

P.7

Comerciantes advierten de que el precio del pollo no debe superar los Bs 22 por kilo

P.5



EL EJECUTIVO MAXIMIZA ESFUERZOS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS

Lluvias dejan 50 muertos, 768 viviendas destruidas y 354.970 familias damnificadas y afectadas

P.14-15

Se impulsa la apertura de mercados de China para la exportación de carne, algodón y subproductos bovinos

P.2

Economía

OPORTUNIDADES COMERCIALES PARA PRODUCTORES DEL PAÍS

Cuatro productos elaborados en Bolivia buscan mercados en China

El gobierno del presidente Luis Arce Catacora impulsa las negociaciones para exportar fibra de algodón, carne de pollo, de cerdo y subproductos bovinos.

• Jocelyn Chipana

El Gobierno boliviano continúa promoviendo la internacionalización de productos nacionales con el objetivo de abrir nuevos mercados para productos estratégicos en países clave, como China. Según el viceministro de Comercio Exterior e Integración, Huáscar Ajata, el país ha logrado avances significativos para la exportación de subproductos bovinos, fibra de algodón, carne de pollo y cerdo hacia este mercado asiático.

“Ya se encuentra en proceso de gestión la exportación de entrañas, cuero bovino y equino, además de carne de pollo y cerdo, y hemos iniciado gestiones para la fibra de algodón”, comentó Ajata durante la revista matutina de Bolivia TV.



La producción de la materia prima para la posible exportación de fibra de algodón a China.

// FOTO: ARCHIVO

El viceministro destacó que, a través de un proceso coordinado entre diversas entidades gubernamentales como la Cancillería, el Servicio Nacional de Sanidad

Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag), el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y la Aduana, Bolivia proyecta cumplir con todos los requisitos técnicos y fito-

sanitarios exigidos por China para la internación de estos y otros productos bolivianos.

Dijo que este esfuerzo está orientado a consolidar una relación comercial con China,

un mercado estratégico con gran capacidad adquisitiva.

El viceministro subrayó que se espera que estas exportaciones, representen alrededor de \$us 30 millones en ingresos para el país, un resultado que se alcanzaría gracias al trabajo conjunto con los productores y exportadores nacionales.

Ajata aseguró, además, que con el inicio de la exportación de productos como la chía y el sorgo, se proyecta que miles de productores bolivianos se beneficiarán de esta apertura de mercados, fortaleciendo el sector agrícola y ganadero en el país.

Ajata también informó sobre avances en cooperación aduanera con China, que permitirá agilizar los procedimientos de exportación, además de la participación de Bolivia en la Ruta de la Seda, un mecanismo clave para asegurar la seguridad alimentaria entre ambos países.

En cuanto a la capacidad de producción, el viceministro reafirmó que Bolivia cuenta con productos de alta calidad, capaces de cumplir con los estrictos requisitos internacionales.

Recientemente Bolivia y China firmaron un protocolo fitosanitario para la exportación de sorgo, documento que representa una nueva oportunidad comercial para diversificar los ingresos del país.

RECIENTES EMPRENDEDORES QUE GENERARON SU NIT

El SIN registró más de 700 nuevos contribuyentes en enero y febrero

• Ahora El Pueblo

El presidente del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Mario Cazón, informó que en los dos primeros meses de 2025 se inscribieron 724 nuevos contribuyentes en el Padrón Nacional de Contribuyentes (PNC). Son nuevos ciudadanos que obtuvieron su Número de Identificación Tributaria (NIT), lo que permitirá promover la legalidad en los emprendimientos del país.

La autoridad recordó que desde abril de 2023 el SIN habilitó la modalidad de inscripción en el PNC vía Internet para facilitar el proceso a personas con actividad económica que aún no cuentan con NIT.

El registro se hace ingresando a la página web www.impuestos.gob.bo, en la opción SIAT en Línea y el enlace Padrón Biométrico Digital.

Para inscribirse en línea, el solicitante debe escanear y adjuntar los documentos requeridos por el SIN mediante el enlace Padrón Biométrico Digital. Posteriormente, debe presentar los documentos originales durante la inspección en las oficinas.

Para sacar el NIT en una oficina del SIN, una persona natural debe

presentar su cédula de identidad (vigente), factura de luz o aviso de cobranza de domicilio fiscal habitual (donde vive) emitidas en los últimos 60 días, croquis de domicilios fiscal y habitual.

Para personas jurídicas los requisitos son los siguientes: Testimonio de Constitución de Sociedad/Personería Jurídica/Acta de Asamblea debidamente notariada, Poder Notariado que establezca las facultades del Representante Legal de la entidad, según una nota de prensa institucional.

Para Cazón, este incremento en los nuevos contribuyentes es un reflejo de que el Gobierno otorga mejores condiciones para fomentar la contribución tributaria.



// FOTO: ARCHIVO

Los servicios del SIN para atender a los contribuyentes.

Economía



El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, muestra el acta firmada ayer.

// FOTO: APG

Pactan entrega de diésel al sector minero

En la misma línea de las medidas de presión anunciadas en demanda de la provisión de combustibles, el Ministerio de Minería y el sector minero cooperativista se reunieron y acordaron la dotación de diésel.

El ministro de Minería, Alejandro Santos, informó ayer que, luego de una reunión con la dirigencia del sector cooperativista minero aurífero, se garantizó el combustible, y que esto beneficiará a unas 400 cooperativas del norte de La Paz que se habían visto perjudicadas por la falta de diésel.

“El mejor camino es el diálogo, y estamos ya normalizando el abastecimiento, no va a faltar combustible a ningún sector”, dijo Santos.



FIRMARON UN ACTA CON SEIS COMPROMISOS

Gobierno y choferes llegan a un acuerdo y se suspende el paro anunciado para el lunes

Entre los puntos concertados está la garantía de la normal provisión de combustibles y la instalación de nuevas estaciones de servicio de YPFB.

• Angélica Villca

Luego de un diálogo, la dirigencia sindical de choferes y los ministros de Estado firmaron un acuerdo con el que quedó suspendido el paro anunciado por el sector para el lunes. Se garantizó el normal abastecimiento de combustibles, se anunció la instalación de gasolineras de YPFB, y se acordarán facilidades en créditos bancarios.

En el encuentro, en La Paz, participaron los ministros Édgar Montaño, de Obras Públicas; Alejandro Gallardo, de Hidrocarburos; y Marcelo Montenegro, de Economía, además de representantes de algunas instituciones dependientes.

El ministro Montaño explicó que en el primer punto se dejó establecido que la subvención de combustibles se mantiene vigente en el territorio nacional y que hasta el 31 de marzo de este año se normalizará el abastecimiento de diésel oil y gasolina especial en los nueve departamentos del país.

GNV

En el segundo punto se definió que, con el fin de mejorar el proceso de conversión de gas natural vehicular (GNV), se modificará la reglamentación sobre la adquisición de cilindros en coordinación con el Consejo Ordinario, del cual forma parte la Confederación de Choferes de Bolivia.

Como tercer punto se definió que habrá una coordina-

ción entre el sector de transporte, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para la instalación de nuevas estaciones de servicio. “Coordinarán para definir requerimientos de surtidores en el departamento de Potosí, y en los otros ocho departamentos si se ve necesario”, dijo Montaño.

CRÉDITOS BANCARIOS

En el punto cuatro se acordó una reunión el lunes 24 de marzo, entre el Ministerio de Economía y la Confederación de Choferes de Bolivia, para analizar el tema arancelario; el martes 25 de marzo se sostendrá otra reunión entre el Ministerio de Economía, la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban), la Autoridad

de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el sector transportista para analizar el tema de los créditos bancarios.

En el quinto punto, respecto a la solicitud de destituciones del cargo de autoridades, se informó que ésta se pondrá en conocimiento de la máxima autoridad del Estado, y se dará una respuesta oficial hasta el miércoles 26 de marzo del presente año.

ALP

En un último punto, la Confederación de Choferes de Bolivia y sus 11 federaciones afiliadas fueron informadas de que actualmente existen créditos externos en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), pendientes de aprobación.

“Esos créditos son parte y beneficio para el sector del

pueblo boliviano en su conjunto”, aseveró Montaño.

A su turno, el dirigente de la Confederación de Choferes de Bolivia, Lucio Gómez, confirmó que se suspende el paro anunciado y se da un cuarto intermedio hasta que se les entreguen las respuestas escritas a su pliego petitorio, en un lapso de dos días.

“En el tema de los bancos, es claro que deben ser flexibles, o sea condonar lo que es el financiamiento correspondiente, las multas y otras situaciones que nos sancionan”, afirmó Gómez.

El sector había anunciado un paro de 48 horas desde el lunes, principalmente en demanda de la garantía de la provisión de combustibles.

Economía

• Angélica Villca

Uno de los principales temas abordados por los cancilleres de Bolivia e India, en una reunión para fortalecer las relaciones bilaterales, fue la propuesta de trabajar un memorándum de entendimiento sobre recursos evaporíticos y litio, informó el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Según la información, la canciller de Bolivia, Celinda Sosa, se reunió en días pasados con el ministro de Asuntos Exteriores de la India, Subrahmanyam Jaishankar. En la ocasión, abordaron temas estratégicos como el comercio, la inversión en energía, la cooperación en salud y el turismo, en el marco de una agenda de desarrollo mutuo. El Estado Plurinacional reafirmó su interés en consolidar acuerdos con India y ampliar su integración en los Brics.

LITIO

En la reunión se propuso la firma de un memorándum de entendimiento sobre recursos evaporíticos y litio.

“Uno de los principales enfoques compartidos fue la cooperación en el sector energético, especialmente en la industrialización del litio y el desarrollo de energías renovables. Bolivia, que posee grandes re-

TAMBIÉN SOBRE RECURSOS EVAPORÍTICOS

Bolivia e India prepararán acuerdo de cooperación respecto al litio boliviano

En una reunión de cancilleres se abordaron diversas áreas de importancia mutua, y Bolivia reafirmó su interés en ampliar su integración en los Brics.

servas de litio y tierras raras, busca inversiones para fortalecer la producción de baterías y vehículos eléctricos”, dio cuenta la Cancillería boliviana.

COMERCIO

El comercio y la inversión fueron ejes de la reunión, con el compromiso de ambas naciones de diversificar el intercambio comercial.

“Bolivia busca ampliar sus exportaciones a India con productos como cacao, café, quinua, soya y carne de llama deshidratada. Además se acordó un foro económico y una rueda de negocios multisectorial en el segundo semestre de 2025, impulsando nuevas oportunidades de inversión”, se anunció.

En materia de salud, Sosa planteó la necesidad de mejorar el acceso a medicamentos y equipos médicos a través de gestiones para cooperación con la industria farmacéutica india.

También se destacó la cooperación en el uso pacífico de la energía nuclear para fortalecer la industrialización y mejorar la atención en el sector salud a través de tecnología avanzada.

BRICS

En el ámbito de la cooperación política, Bolivia e India coincidieron en la necesidad de fortalecer los Brics y fomentar un mundo multipolar más justo.

Bolivia, como nuevo miembro del bloque, busca ingresar al Banco de los Brics y coordinar una agenda de cooperación con India para 2025.

También se discutieron acuerdos en cultura, educación y medios de comunicación, fortaleciendo los lazos entre ambas naciones.

Finalmente, Bolivia solicitó a India la consideración de una línea de crédito de \$us 100 millones y la ampliación



La reunión entre los cancilleres Subrahmanyam Jaishankar y Celinda Sosa.

de su plazo hasta 2026 para facilitar inversiones en sectores estratégicos.

“Con estos avances, la relación entre Bolivia e India

se proyecta como un modelo de cooperación integral en beneficio del desarrollo de ambos países”, destacó la Cancillería.

ESTRUCTURAS DE ORO, POLIMETÁLICOS, HIERRO Y CALIZA

El Sergeomin halla un potencial de recursos estratégicos con estructuras mineralizadas

• Angélica Villca

El Servicio Geológico Minero (Sergeomin) informó que identificó varias áreas en el país con potencial y recursos estratégicos con estructuras mineralizadas de oro, polimetálicos, hierro y caliza para la minería.

El hallazgo se hizo en 2024, a través de seis cartas geológicas y tres mapas temáticos que permitieron identificar áreas con potencial y recursos estratégicos.

El director de la institución, Gilberto Borja, dio cuenta de que, en el departamento de Santa Cruz, se desarrollaron tres cartas geológicas en la Serranía Las Conchas, Río Correrca y Santo Corazón, todas localizadas en el sector del Precámbrico.

“El logro es que en estos sectores hemos determinado importantes estructuras mineralizadas con contenidos de oro que bien pueden servir para encarar trabajos de prospección y exploración a detalle por los distintos operadores mineros: cooperativas, empresas privadas o estatales”, explicó.

En la serranía Las Conchas, se determinó la existencia de zonas de cizalla e intrusivos graníticos con ocurrencias mineralógicas de oro y plata.

En río Correrca también existen áreas para prospección geológica en zonas con intrusivos graníticos y ocurrencias de mineralización de oro y cobre en vetas de cuarzo; asimismo, en Santo Corazón existen áreas con mineralización de oro.

También se realizaron las cartas geológicas de El Palmar y Huacaya en Chuquisaca; y la hoja geológica de Cotacajes, ubicado entre los departamentos de Cochabamba y La Paz.



Las labores de identificación que desarrolla el personal del Sergeomin.

• Jocelyn Chipana

El secretario de la Asociación de Comerciantes de Pollo de La Paz, Miguel Rivera, advirtió de que los minoristas que comercializan carne de pollo deben mantener el precio del kilo por debajo de los Bs 22.

“Esperemos que el precio del pollo siga descendiendo para tranquilidad de las amas de casa”, señaló Rivera en contacto con la prensa. Explicó que actualmente el pollo llega a los mayoristas a Bs 20 por kilo, lo que permite que los minoristas ofrezcan el producto entre Bs 21,50 y Bs 22 como máximo.

Rivera atribuyó la reducción del precio a la mejora en el abastecimiento de diésel y la normalización del tráfico en las rutas afectadas.

“El combustible ya está provisionado y las vías están expeditas, lo que ha facilitado la llegada del producto”, explicó.

En ese sentido, destacó que el compromiso con el viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, está cumpliéndose para garantizar el abastecimiento y evitar la especulación.

El dirigente también señaló que el suministro de carne de pollo se encuentra prácticamente normalizado, con la llegada de productos desde Cochabamba y Santa Cruz.

ANTE LA ESPECULACIÓN Y EL AGIO EN LOS MERCADOS

Comerciantes advierten de que el precio del pollo no debe superar los Bs 22 por kilo

La Asociación de Comerciantes de Pollo de La Paz afirmó que el producto está llegando con normalidad a los centros de abasto de la urbe paceña.



Los comerciantes que excedan el precio del kilo de pollo serán sujetos a enfrentar sanciones.

// FOTO: ARCHIVO

“Está llegando con normalidad, casi al 100 por ciento”, afirmó Rivera.

Reiteró que cualquier comerciante que venda el kilo de pollo por encima de Bs 22 estaría in-

curriendo en especulación, lo que podría derivar en sanciones.

Las autoridades exhortaron a la población a denunciar estos casos ante los funcionarios competentes para evitar abusos

y proteger la economía familiar.

El Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor anunció que continuará ejecutando los controles en los mercados del país

para verificar la venta de los alimentos, entre ellos la carne de pollo, a fin de garantizar que las familias bolivianas accedan a los alimentos esenciales a precios justos.

PARA NIVELAR LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS EN LOS MERCADOS

Ferias Del Campo a la Olla llegan a Pando, Cochabamba y Chuquisaca

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo, informó que hoy, sábado 22 de marzo, se llevarán a cabo ferias Del Campo a la Olla en tres departamentos del país: Pando, Cochabamba y Chuquisaca.

En la ciudad de Cobija, Pando, la feria se instalará en el parque Piñata; en Cochabamba se ubicará en la zona de Excordeco, cerca de la terminal de buses; mientras que en

Chuquisaca se desarrollará en el mercado Cessa Capital, en el barrio Cessa.

Estas ferias son parte de una estrategia del Gobierno nacional para acercar productos agrícolas directamente del productor al consumidor, eliminando intermediarios y ofreciendo alimentos frescos y de calidad a precios accesibles. En estas actividades se comercializan alimentos como hortalizas, verduras, frutas, carne, cereales, tubérculos y productos procesados, todos a precios justos.

El viceministro Mollinedo destacó que se intensi-

ficarán estas ferias en distintas ciudades intermedias del país para beneficiar directamente a las familias bolivianas, especialmente a las amas de casa, garantizando así el acceso a productos de la canasta familiar a costos razonables.

“Vamos a hacer de manera más intensiva estas ferias Del Campo a la Olla, que van a beneficiar a nuestros hermanos y hermanas amas de casa de todo el país”, afirmó Mollinedo.

Estas ferias comienzan a las 08.00 y concluyen a las 18.00.



Alrededor de 50 productores ofrecerán sus productos frescos en cada feria.

Política

ANUNCIAN PROMULGACIÓN DE LA LEY

Gobierno defiende la sentencia del TCP sobre el crédito de \$us 176 MM

Siles dijo que el Ejecutivo cumplirá el fallo porque es obligatorio y vinculante. El diputado Juan José Jáuregui explicó que se actúo por el bien mayor.

• **Mónica Huancollo**

El Gobierno, a través del ministro de Justicia, César Siles, defendió la legalidad del fallo del TCP que anula la sesión de la Asamblea Legislativa del 6 de junio de 2024, ya que es una sentencia de cumplimiento obligatorio. Rechazó que se trate de un “contubernio”, aseguró que el fallo beneficia al pueblo y dijo que el Ejecutivo promulgará el crédito de \$us 176 millones para la construcción de una vía.



Sesión de la Asamblea Legislativa convocada por Andrés Rodríguez el 6 de junio de 2024.

// FOTO: ARCHIVO

La Sala Plena del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), mediante una sentencia, declaró nula la convocatoria a la séptima sesión de la Asamblea Legislativa del 6 de junio de 2024, presidida por Andrés Rodríguez, en la que se cesa a los magistrados del Órgano Judicial y del TCP, luego de declarar fundado un recurso presentado, el año pasado, por el diputado Juan José Jáuregui. Sin embargo, exceptúa

de esta nulidad la aprobación del decreto presidencial de amnistía e indulto y el crédito para la construcción de la doble vía Caracollo-Colomi, tramo II Confital, por \$us 176 millones de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Al respecto, el ministro de Justicia, César Siles, explicó que, ante la sentencia, el Gobierno nacional cumplirá con

la misma, en el marco de la Constitución Política del Estado (CPE), que establece que los autos, declaraciones o fallos del TCP son de carácter obligatorio y vinculante, por lo que el presidente Luis Arce promulgará tanto la ley del crédito de \$us 176 millones como el de amnistía en los siguientes días.

La autoridad rechazó que exista un “contubernio” en-

tre el TCP y el Ejecutivo, como mencionan sectores evistas.

Al contrario, remarcó que la decisión del TCP obedece a “motivos de interés nacional”, para fortalecer la liquidez de dólares.

“Es una buena noticia para el pueblo boliviano que haya quedado sancionada esa ley”, destacó.

El 6 de junio de 2024, el ti-

tular del Senado, Andrés Rodríguez, junto a opositores de Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos, convocó a una sesión para aprobar tres proyectos de ley, uno de estos para cesar de sus cargos a los magistrados del TCP y del Órgano Judicial, pese a que estaba en el país el presidente nato de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca.

La acción fue calificada de usurpación de funciones por parte de expertos constitucionalistas, como Franklin Gutiérrez, quien alertó de que los actos de esa sesión quedan nulos de pleno derecho.

Siles recordó que esta sesión fue declarada incompetente por el TCP debido a que Rodríguez no cumplió con lo que dice la CPE, que dispone que solo puede presidir una sesión del pleno de la Asamblea en ausencia del presidente nato, algo que no sucedió.

SE ACTÚA POR UN BIEN MAYOR

El diputado Jáuregui expuso que el TCP actúo por “fuerza mayor”, al exceptuar de la sentencia de nulidad la sanción del proyecto de inversión para la construcción de la carretera, así como la amnistía.

“La sentencia dice que la convocatoria a sesión de Rodríguez no tiene validez, pero en la parte de los derechos fundamentales expresa que se debe buscar el bienestar común, por lo que la aprobación del proyecto 079, que involucra la aprobación de 176 millones de dólares, queda vigente, por un interés mayor”, señaló Jáuregui.

EL EXDIRIGENTE ALTEÑO TILDÓ A LOS EVISTAS DE “COGOTEROS”

Roberto de la Cruz: La Asamblea debe coadyuvar al país aprobando créditos

• **Ahora El Pueblo**

Para el exdirigente alteño y abogado constitucionalista Roberto de la Cruz, la Asamblea Legislativa debe decidir si está a lado del pueblo o en su contra; y si apoya al país, coadyuvar con la aprobación de créditos internacionales, como pasó en gestiones pasadas.

Lamentó que durante los casi 14 años que gobernó Evo Morales, junto a Álvaro García Linera, Bolivia haya estado dirigido por “cogoteros”, quienes ahora pretender afectar al pueblo y a la administración del presidente Luis Arce.

“Ellos (evistas) tienen que decidir si están con el pueblo o contra el pueblo, porque metafóricamente están obrando como cogoteros y están afectando al país, en vez de coadyuvar aprobando créditos”, dijo.

Además recordó que el país siempre acudió a créditos para grandes obras.

“El Estado boliviano siempre ha vivido de créditos internacionales para hacer la autopista, el teleférico y otras grandes obras, han sido ejecutadas con créditos internacionales; entonces, ¿dónde está el lío? No lo encuentro en absoluto”, mencionó De la Cruz, en referencia al rechazo de opositores de aprobar financiamientos externos en la Asamblea Legislativa.



// FOTO: ARCHIVO

Una sesión en la Asamblea Legislativa.

Política

• Mónica Huancollo

El vocal del TSE Gustavo Ávila afirmó que el sistema TREP dará certidumbre a la población y a los partidos políticos, porque los resultados preliminares de las elecciones generales se conocerán a partir de las 20.00 hasta en un 80%. Espera que el Senado cumpla con su compromiso y apruebe el proyecto, así como lo hizo Diputados.

La Cámara de Diputados aprobó, por mayoría, el proyecto de Ley 414/ 2024-2025, de modificación de la Ley 026 de 30 de junio de 2010, del Régimen Electoral, para incluir en esta norma el sistema de transmisión y publicación de resultados preliminares (TREP), que es parte del paquete de leyes que remitió el Órgano Electoral con el objetivo de garantizar las elecciones generales del 17 de agosto.

Para el vocal Ávila, la aprobación de este proyecto es un paso importante para el país, pues desde los comicios de 2019 hasta el 2020 no se aplicaron sistemas de transmisión de resultados que den certidumbre y seguridad a la población durante un proceso electoral, además que al estar incluido en la Ley 026, este instrumento pasa a tener legalidad.

DESTACAN LA APROBACIÓN EN DIPUTADOS

TSE: El TREP dará certeza y los resultados se conocerán al 80% el día de los comicios

Demandan al Senado dar celeridad a este proyecto y cumplir con el acuerdo por la democracia suscrito el 17 de febrero de este año.

“El TREP le da seguridad, le da certeza al proceso electoral, pero, principalmente, le da certidumbre a la ciudadanía porque a las 20.00, el día de la elección va a tener resultados al 80 por ciento y este es un porcentaje alto”, afirmó Ávila en la Red UNO.

SISTEMA

El TREP es un sistema desarrollado por el Órgano Electoral que contendrá datos de todas las mesas de sufragio. Su implementación tiene el objetivo de transparentar el proceso electoral de los próximos comicios generales.

El vocal indicó que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) aprobará un reglamento para su funcionamiento, por lo que espera que el Senado apruebe el proyecto a la brevedad posible.

Detalló que hasta el momento se realizaron cinco si-

mulacros con éxito y el último contó con la presencia de un experto internacional.

Ahora, el TSE prepara otro simulacro con la presencia de las organizaciones políticas, a quienes se demostrará el sistema TREP para que verifiquen y hagan una evaluación del mismo, dijo Ávila.

“Eso es parte de la transparencia, nadie lo hizo, por eso es un logro importante”, afirmó.

El proyecto de Ley 414 es parte de los acuerdos alcanzados el 17 de febrero en el Tercer Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia.

En esta propuesta se establece, además, la transferencia de recursos para implementar el TREP.

El monto saldrá de un financiamiento que estaba destinado a la propaganda de los partidos políticos en las elecciones generales de este año.



El voto en un ánfora, en una elección pasada.

// FOTO: ARCHIVO

CON MIRAS A LAS ELECCIONES GENERALES

Anuncian empadronamientos en los recintos penitenciarios del país

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció que se instalarán puntos de empadronamiento en los recintos penitenciarios con miras a las elecciones generales del 17 de agosto.

La vocal del TSE Yajaira San Martín informó que se instalarán centros de empadronamiento en los recintos penitenciarios para los reclusos, además de puntos para la adquisición de certificados de nacimiento.

Se estima que, una vez se publique la convocatoria para las elecciones nacionales, que se estima sea la segunda semana de abril, se otorgará un plazo de 15 a 20 días para el empadronamiento masivo, reportó radio Illimani - Red Patria Nueva.

“Para quienes no se han empadronado en las anteriores elecciones, va a ser importante que lo hagan ahora”, dijo.

Son varias actividades que lleva adelante el Órgano Electoral para el día de las elecciones nacionales.

CODIFICACIÓN

Otra de las actividades es

el análisis de la nueva codificación de las circunscripciones de Bolivia con miras a las elecciones generales de agosto, informó el vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Gustavo Ávila.

“Nos encontramos el día de hoy en la ciudad de Santa Cruz, como Órgano Electoral, los nueve tribunales electorales y el Tribunal Supremo, analizando la nueva codificación de las circunscripciones en Bolivia”, confirmó a *Fama, poder y ganas*.

La codificación es parte del acuerdo suscrito en el tercer encuentro por la democracia, del 17 de febrero.



Una persona en un punto de empadronamiento.

// FOTO: ARCHIVO TSE

Política

LA CANCELLERÍA DEL PAÍS EMITIÓ UN COMUNICADO

Bolivia aclara que no tiene relaciones diplomáticas con la 'nación' Kailasa

Dicho Estado no se encuentra reconocido por la comunidad internacional, en el marco de la Convención de Viena de 1961.

participó en dos sesiones de las Naciones Unidas, lo que causó un gran revuelo en esta instancia multilateral.

De acuerdo con una publicación de BBC Mundo, el primer evento al que lograron colarse los funcionarios del inexistente Estado fue un debate sobre la representación de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones, organizado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Cedaw), el 22 de febrero de 2023.

Los representantes de ese Estado ficticio buscan establecer acuerdos de arrendamiento perpetuo de tierras con los pueblos indígenas de Bolivia, además de Ecuador y Paraguay, incluso con el estado de Denver de Estados Unidos.

• **Mónica Huancollo**

La Cancillería de Bolivia emitió un comunicado, en el que aclara que no mantiene relaciones diplomáticas con la presunta nación 'Estados Unidos de Kailasa', porque ésta no se encuentra reconocida como Estado por la comunidad internacional.

“El Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de las atribuciones reconocidas por la Ley 465, como rector de la Política Exterior boliviana, comunica que el Estado Plurinacional de Bolivia no mantiene relaciones diplomáticas con la presunta nación ‘Estados Unidos de Kailasa’ que, además, no se encuentran reconocidos como Estado por ningún otro actor de la Comunidad Internacional en el marco de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961.”

Además, en su comunicado sostiene que Kailasa “no se encuentra reconocido como Estado por ningún otro actor de la Comunidad Internacional en el marco de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961”.

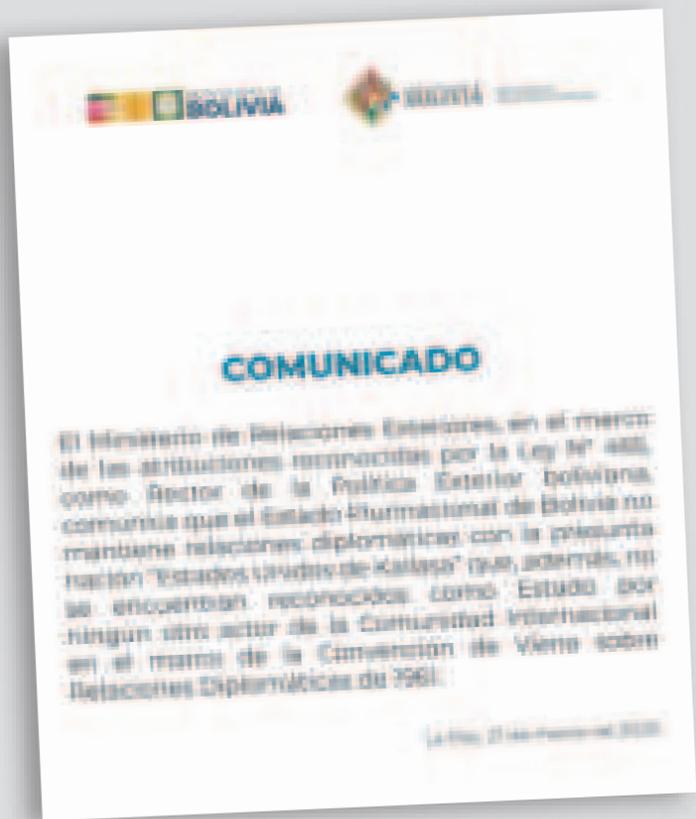
La nación Kailasa no es un Estado real. Su origen es hindú. En 2019 fue fundado por Nithyananda Paramashivam, quien busca un reconocimiento de su grupo.

Ese Estado ficticio se autoproclamó como un país con bandera, Constitución, banco central y pasaporte, a pesar de carecer de reconocimiento oficial.

En febrero de 2023, este presunto Estado



Un emblema del Estado ficticio.



El comunicado de la Cancillería de Bolivia.

// FOTO: CANCELLERÍA

DIPUTADOS PIDEN QUE EL TSE Y LA JUSTICIA TOMEN ACCIONES

Anuncian proceso contra Chi porque dijo que las madres solas son “anormales”

• **Ahora El Pueblo**

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de El Alto anunció que se iniciará un proceso por discriminación contra el precandidato Chi Hyun Chung, luego de que éste considerara a las madres solas como “anormales”. Diputados afirman que es una declaración misógina y que debe ser sancionada.

La presidenta de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de El Alto, Virginia Ugarte, cuestionó la declaración del precandidato a la presidencia Chi Hyun Chung y anunció que

como institución iniciarán un proceso por discriminación.

“Hemos sacado un pronunciamiento como asamblea, en el que rechazamos esas palabras verdaderas, ofendiendo a las mujeres que son padre y madre. Nosotros, como defensores de derechos humanos, vemos que es totalmente indignante las aseveraciones manifestadas por el señor”, declaró Ugarte, reportó radio Éxito.

En tanto, mujeres empresarias esperan que sea procesado por tres delitos, uno es violencia de género.

MISÓGINO

Chi, quien es uno de los precandidatos para las elecciones

generales, y quien firmó una alianza con Manfred Reyes Villa, desató una ola de críticas al considerar que las madres solteras son “anormales”.

Según diputados de la Comisión de Derechos Humanos, esta declaración es un acto de misoginia, que significa odio o rechazo hacia las mujeres.

Dicha comisión emitió un pronunciamiento en el que rechazan tal declaración y exigen al precandidato disculpase de manera pública ante las mujeres.

El diputado Juan José Tórriz, miembro de ese ente legislativo, informó que solicitó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) que dé a conocer si un po-



Manfred Reyes Villa y Chi Hyun Chung.

lítico que ofende a las mujeres, que además es extranjero, puede postularse como candidato, en referencia a Chi.

La diputada Rosario Gar-

cía lamentó que Chi incurra en delitos de misoginia y le exigió que pida disculpas; y a las autoridades judiciales, que procesen al precandidato.

// FOTO: RRSS

Sociedad

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN



El ministro de Educación, Omar Véliz, presenta su informe en conferencia de prensa.

REPORTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Las lluvias afectan a 260 colegios en todo el país

• Ahora El Pueblo

El ministro de Educación, Omar Véliz, reportó que hasta el 20 de marzo se tienen 260 unidades educativas afectadas por las lluvias en todo el país.

El informe fue recibido por parte de las direcciones departamentales de educación, hubo una disminución de colegios afectados ante los desastres nacionales.

“La anterior semana teníamos más de 1.000 unidades educativas afectadas y hoy tenemos solamente 260, eso queremos que conozca el pueblo boliviano. Estamos hablando de que 117 unidades educativas de los departamentos de Tarija, Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Oruro y Potosí están pasando clases en la modalidad semipresencial”, informó.

Añadió que en los departamentos de Tarija, Cochabamba, La Paz, Beni, Pando Oruro y Chuquisaca, 107 unidades educativas están pasando clases en la modalidad a distancia. Por otro lado, se tiene el dato de que en 36 unidades educativas del departamento del Beni se suspendieron las clases por el efecto de las lluvias.

“ La anterior semana teníamos más de 1.000 unidades educativas afectadas y hoy tenemos solamente 260, eso queremos que conozca el pueblo boliviano”.



Omar Véliz
Ministro de Educación

La autoridad volvió a recordar el instructivo emitido por el Ministerio de Educación el 12 de marzo, en el que se instruye a las direcciones departamentales hacer una evaluación según las condiciones climatológicas y tomar medidas como tolerancia o cambio de modalidad de aprendizaje en cada una de las unidades educativas.

Mencionó además que las fuertes lluvias y la humedad están afectando a la salud de los niños y jóvenes, por lo que se trabaja, con el Ministerio de Salud, para atender estos casos.

EL 65% TIENE SANEAMIENTO BÁSICO

El 85% de los bolivianos cuenta con agua potable

Las cifras del Ministerio de Medio Ambiente y Agua se difundieron durante el Día Mundial del Agua.

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico, Yerson Carballo, informó ayer que, hasta ahora, a escala nacional, se estima que el 85% de la población boliviana cuenta con acceso al agua potable, y un 65% con saneamiento básico.

“A nivel nacional, estamos con una cobertura del 85 por ciento en el acceso de agua potable por parte de la población, y en saneamiento básico estamos a un 65 por ciento, cifras que nos impulsan a seguir desarrollando nuevos proyectos e implementando programas de agua para llegar a toda nuestra población (...) puesto que el agua es vida, es un derecho de todo boliviano y no tiene color político; entonces, por eso venimos trabajando como Gobierno na-

cional”, aseveró Carballo, en contacto con los medios.

Dijo que desde esa cartera de Estado se promueve el uso responsable del líquido elemento en el país, mediante campañas de concientización y la organización de una charla simposio en esta jornada, en conmemoración del 22 de marzo como Día Mundial del Agua.

“Tenemos un simposio muy importante sobre el Día Mundial del Agua, que se recuerda cada 22 de marzo, declarado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) (...). Sabemos que actualmente, por el tema del calentamiento global y del cambio climático, venimos sufriendo estos fenómenos como las inundaciones y sequías. Entonces, es importante concientizar sobre el uso responsable del agua”, recalcó, según la ABI.

Para la autoridad, este tipo de actividades tiene el objetivo de identificar los de-

safíos y soluciones frente al cambio climático en Bolivia.

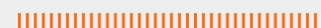
El evento tiene el propósito de concientizar sobre el uso responsable del agua y trabajar en proyectos sostenibles para enfrentar los retos del cambio climático.



1993

LA ASAMBLEA GENERAL

de las Naciones Unidas declaró el 22 de marzo como el Día Mundial del Agua.



El presidente Luis Arce en la entrega de agua potable.

// FOTO: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Sociedad

EL MUNICIPIO DE LA PAZ DESLINDÓ RESPONSABILIDADES

Detectan incumplimiento de deberes en el caso del deslizamiento en Bajo Llojeta

Ingenieros denuncian que fueron amedrentados por la alcaldía paceña.

• Ahora El Pueblo

La Sociedad de Ingenieros de Bolivia - Departamental La Paz (SIB) identificó incumplimiento de deberes en el origen del deslizamiento en la zona Bajo Llojeta, en noviembre del año pasado.

En la investigación se elaboraron exhaustivos estudios geotécnicos, geofísicos y estructurales y se anunció la creación de un comité técnico para hacer seguimiento al caso trabajando junto a la población.

“Este informe concluye en el punto 6.4 de las conclusiones, que el municipio correspondiente no debió permitir la construcción de plataformas mediante la conformación de relleno de suelos, sin ningún diseño y supervisión idóneo, esto recae en lo que directamente es incumplimiento de deberes”, señaló Reynaldo Zambrana, presidente del comité técnico de la SIB.

// FOTO: APG



Viviendas afectadas por el deslizamiento en Bajo Llojeta el año pasado.

Por su parte, el presidente de la Departamental La Paz, Raúl Daza, denunció que desde la alcaldía se trata de amedrentar la labor técnica que se desarrolló. “Lamentamos informar que el municipio de La Paz, tras 50 días y dos solicitudes reiterativas, respondió con una nota

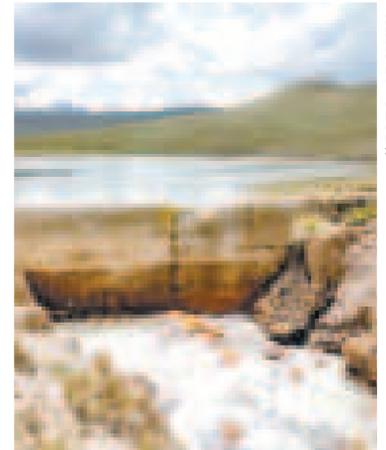
cuestionando nuestras competencias e incluso amenazando con acciones legales”, señaló.

Entre los puntos fundamentales del informe se determinó que hubo incumplimiento municipal en la supervisión de la conformación de plataformas en Bajo

40
VIVIENDAS SE VIERON afectadas debido al deslizamiento en Bajo Llojeta el año pasado.

Llojeta, la necesidad de inscripción municipal de lechos de ríos y quebradas para prevenir asentamientos, se advirtió sobre el agravamiento de riesgos con cada época de lluvias y se hicieron recomendaciones técnicas para la mitigación de riesgos y la seguridad de la ciudad.

Al respecto, el director de Gobernabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gonzalo Barrientos, deslindó responsabilidades del municipio y aseguró que el tema debe ser visto por las autoridades municipales de Achocalla y la empresa Kantutani.



Represa de Milluni, en El Alto.

Represas de El Alto están a su máxima capacidad

• Ahora El Pueblo

Por las últimas lluvias, el nivel de reservas de agua en las represas de Alto Milluni, Tuni Condoriri y Janko Khota de El Alto se encuentran en su máxima capacidad, lo que garantiza el abastecimiento a la población, informó el secretario municipal de Agua y Saneamiento, Gestión Ambiental y Riesgos, Gabriel Pari.

“Ya estamos al 100 por ciento en nuestras tres represas que abastecen la ciudad de La Paz y la ciudad de El Alto, tenemos el rebalse de la represa de Milluni Alto, donde hay bastante agua que baja a la represa de Milluni Bajo”, enfatizó Pari.

Los niveles de agua de las tres represas, que abastecen a la ciudad de El Alto y parte de La Paz, se encuentran en su máxima capacidad debido a las lluvias de los últimos días. Desde la alcaldía alteña se recomienda a la población a hacer un uso responsable de este recurso no renovable.

Según el informe oficial, la represa de Tuni Condoriri está ya hace más de un mes al 100% y hace dos semanas se llenó la represa de Milluni Alto y Janko Khota, de acuerdo con un reporte institucional.

Según un reporte de la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (Epsas), del 19 de marzo, las 10 represas del departamento de La Paz registran volúmenes óptimos para el abastecimiento de agua a la población, con un total de 62,2 millones de metros cúbicos almacenados.

• Ahora El Pueblo

En el marco del Día Mundial del Síndrome de Down, la ministra de Salud y Deportes, Maríá Renée Castro, aseguró ayer que el Estado garantiza los derechos de las personas con discapacidad.

En diciembre de 2011, la Asamblea General designó el 21 de marzo Día Mundial del Síndrome de Down. Con esta celebración, la ONU quiere generar una mayor conciencia pública sobre la cuestión y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades.

DÍA MUNDIAL DE ESE ESTADO DE VULNERABILIDAD

Bolivia garantiza los derechos de las personas con el síndrome de Down

“No se trata de diferencias, sino de amor, de fuerza y de aprender a mirar la vida con el alma. En Bolivia contamos con la Ley N° 223 para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo una sociedad más inclusiva y justa”, manifestó.

De acuerdo al Sistema del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad, se tienen registradas a 6.069 personas con síndrome de Down en todo el país.

El síndrome de Down es una alteración genética cau-

sada por la existencia de material genético extra en el cromosoma 21.

El ministro de Educación, Omar Váñez, reafirmó el compromiso del Estado con la inclusión, equidad y el respeto por la diversidad.

“Queremos saludar y ponderar a los papás y a las familias de los niños, jóvenes y adultos con síndrome de Down, por el

amor y la paciencia que les dedican, y también a los maestros por su trabajo para que se incluyan a la sociedad”,

aseveró al explicar que a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial se impulsan políticas y programas para garantizar la inclusión de estos niños y jóvenes en el sistema educativo y en la sociedad boliviana.





RESOLUCIÓN MINISTERIAL
MDPyEP/DESPACHO/DGAJ N° 048.2025
La Paz, 12 DE MARZO DE 2025

ASUNTO: DELEGACIÓN DE FACULTADES A LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL.

VISTOS
La Nota Interna NI/MDPyEP/DGAJ/UGJ N°0063/2025 de 12 de marzo de 2025 por medio de la cual la Unidad de Gestión Jurídica dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos sugiere la elaboración de una Resolución Ministerial de delegación de facultades a la Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
La solicitud de elaboración de Resolución Ministerial de delegación de facultades a la Directora General de Asuntos Jurídicos, suscrita por el Jefe de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural establecida en la Hoja de Ruta MDPyEP/2025-02680.

CONSIDERANDO:
Que, la Constitución Política del Estado refiere que Bolivia se constituye como un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías; estableciendo en el Parágrafo I, del Artículo 165, que el Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidenta o el Presidente del Estado, la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado y las Ministras y los Ministros de Estado.
Que, el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, establece que las autoridades administrativas, podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante Resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.
Que, el Decreto Supremo N°4857 de 06 de enero de 2023, tiene por objeto establecer la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a las servidoras y servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado.
Que, el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del citado Decreto Supremo, establece dentro de las atribuciones de las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, la emisión de Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias.
Que, el Parágrafo I del Artículo 108 del citado Decreto Supremo, determina que los Ministerios contarán con una estructura máxima integrada por: (...) una Dirección General de Asuntos Jurídicos, (...).
Que, mediante Decreto Presidencial N° 5330 de 12 de febrero de 2025, el Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA, designó al ciudadano Zenón Pedro Mamani Ticona como Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
Que, a fin de cumplir con los reducidos plazos procesales señalados por normas administrativas para actos de mero trámite en impugnaciones y evitar la existencia de reclamaciones por parte de los administrados; se debe delegar a la Directora General de Asuntos Jurídicos, la facultad de firmar providencias y/o actos administrativos necesarios con anterioridad y posterioridad a la Emisión de las Resoluciones de Revocatoria y/o Jerárquica.

POR TANTO:
El Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en uso específico de sus atribuciones conferidas por Ley.

RESUELVE:
PRIMERA. – Delegar a la servidora pública Carola Barrancos Rojas – Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, dentro de los Recursos de Revocatoria o Jerárquicos cuyo conocimiento y resolución corresponda al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la facultad de firmar todas las providencias y/o actos administrativos que sean necesarios con anterioridad y posterioridad a la emisión de las Resoluciones de Revocatoria o Jerárquica Final, incluidas con carácter simplemente indicativo, las facultades para: Emitir Autos de Admisión, radicatoria, desestimación o improcedencia de los recursos; convocar y llevar adelante audiencias, recibir declaraciones, apertura y clausura términos probatorios, dirigir solicitudes de información o asistencia a las instancias públicas, privadas o mixtas que sean necesarias y emitir autos de aclaración, complementación o enmienda.
En definitiva, se le delegan facultades amplias para la realización de cuanta diligencia o acto fuesen útiles o necesarios a los fines de los Recursos de Revocatoria o Jerárquicos que correspondan.

SEGUNDA. – La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, queda encargada de aplicación y ejecución de la presente Resolución Ministerial.

TERCERA. – La Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, queda encargada de la difusión institucional de la presente Resolución Ministerial; así como de su publicación en el marco de las disposiciones contenidas en el Parágrafo IV, del Artículo 7 de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo.
Regístrese, comuníquese y archívese.

DELAPAZ

DÍA: LUNES 24 DE MARZO DE 2025
SISTEMA NORTE
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:50 hasta horas 10:35
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Guanay; calle Rurrenabaque y calles aledañas de la zona Duramplaya y zona Silicuni de la población Guanay del municipio Guanay de la provincia Larecaja.

DÍA: MARTES 25 DE MARZO DE 2025
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:15 hasta horas 12:25
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de edificio Bolivia Mar II, ubicado en calle Rosendo Villalobos (entre calle República Cuba y avenida Germán Busch), edificio Huari, ubicado en calle Rosendo Villalobos (entre calle República Cuba y avenida Germán Busch) de la zona Miraflores Centro.

REEMPLAZO DE POSTE Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 12:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica las calles: 10 (desde calle 2 Cupulupaca hasta el Sector Los Pinos), 3 (desde calle 13 hasta calle 10); Sector Los Pinos (desde calle 10 hasta calle 4 Cupulupaca).

CIUDAD DE EL ALTO
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Bella Vista demarcando, calle Alto Los Pinos (desde calle Radio Abaroa hasta calle Kantuta); avenida Kiswaras (desde calle Los Rosales hasta calle Kantuta); calles Álamos, Retamas, Tajibos, Eucaliptos, Florida (desde calle Alto Los Pinos hasta calle Bellas Palmeras), Los Sauces, Los Rosales (desde avenida Kiswaras hasta calle Bellas Palmeras) y calles adyacentes.

VIACHA
ENDEREZADO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 12:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Bolívar, frente plaza Ballivián (entre avenidas Pisagua y Murillo) y calles adyacentes de Viacha.

INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:30 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica avenida Antofagasta (entre calles Tiahuanacu y F. Tamayo); calles: F. Tamayo (entre avenida Antofagasta y calle Boquerón), Boquerón (entre calles F. Tamayo y 18 de Mayo); predios de Sindicato Trab. Fabrica Cemento Viacha y calles adyacentes de Viacha.

SISTEMA NORTE
MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:00 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las urbanizaciones: Bella Vista, Nueva Generación, Villa Ber, Gentileza y urbanizaciones aledañas e institución Ministerio de Gobierno de la población Caranavi del municipio Caranavi de la provincia Caranavi.

DÍA: MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Quito (entre calles Ecuador y J. Benavente), Ecuador (entre calles R. Gutiérrez y F. Guachalla), J. Benavente (entre calles R. Gutiérrez y F. Guachalla); pasaje J. Benavente, esquina calle J. Benavente, calles y pasajes adyacentes de la zona Kantutani.

REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 10:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica al callejón Puskallani (desde avenida Rosal hasta avenida 23 de marzo, cerca del Mercado El Carmen), pasaje Topater, pasajes y calles adyacentes de la zona Villa El Carmen El Rosal.

CIUDAD DE EL ALTO
RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida E (entre calles 2 y 1); calles: 1 (entre avenida E y calle B), B (entre calles 1 y 4) y calles adyacentes de la urbanización Bonanza.

INSTALACIÓN DE POSTE Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:00 hasta horas 13:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Villa Dolores D-1, calles: 25 de Mayo (desde pasaje 25 de Mayo hasta avenida Satélite), 11 (desde calle J. C. Badani hasta avenida Satélite), 12, 13 (desde calle Isaac Arias hasta avenida Satélite), Isaac Arias (desde calle 11 hasta calle 13), J.C. Badani (desde calle 11 hasta calle 14); avenida Satélite (desde calle 25 de Mayo hasta calle 12) y calles adyacentes de la zona Villa Dolores.

INSTALACIÓN DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 14:00 hasta horas 16:30

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333
Línea gratuita www.delapaz.bo

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS
Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 21 de Septiembre (entre avenida 5 y calle J. Sirpa); avenida 5 (entre calle Chijini y avenida Illimani); calles: H. Mamani, J. Sirpa (entre calles Exaltación y 21 de Septiembre), Asunción, Evaristo Valle (entre calle J. Sirpa y avenida 6), Sol del Oriente; avenida 6 (entre calles 21 de Septiembre y Evaristo Calle) y calles adyacentes de la urbanización Comun. Chijini Alto.

SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE CRUCETAS, POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:00 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las zonas: Villa Yara, Alto Yara, Alto Caranavi, Cristo Viene, La Torre, Colonia Bautista Saavedra, Corpus Christi; avenida Mariscal Santa Cruz y zonas aledañas del municipio Caranavi de la provincia Caranavi.

DÍA: JUEVES 27 DE MARZO DE 2025
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO DE SECCIONADORES
Desde horas 06:00 hasta horas 08:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de edificio multifamiliar Montecristo 022 y Villa Jardín ubicado en la calle 22 (entre avenidas José Ballivián y General Inofuentes) de la zona de Calacoto.
Además a los consumidores Multicentro Entel, O.I.M. ONU Integración, Grupo La Papelera, Centro Médico Veterinario Anímal de la zona Calacoto.

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR
Desde horas 06:00 hasta horas 08:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de edificio Costa Azul y edificio Judicial zona Sur (Derechos Reales), ubicado en la calle 12 (altura calle Ricardo Sánchez Bustamante) de la zona de Calacoto.

CIUDAD DE EL ALTO
REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:00 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Primero de Mayo, Plan 64, (Manzano B, Manzano 74 y Manzano F), Plan 72 (Manzanos C, Manzano E y Manzano G); predios de Retén Policial con Número de medidor 1453584; demarcando calles: B (desde calle L hasta avenida Mariscal Santa Cruz), C (desde avenida E hasta avenida Mariscal Santa Cruz), 1 (desde avenida E hasta calle General J. Ballivián), L (desde calle A hasta calle 1) y calles adyacentes.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de la urbanización Villa Ingenio Distrito 2, Gobierno Autónomo Municipal de El Alto-Unidad Educativa de Irán, Aldeas Infantiles S.O.S., Fábrica Papel IRMASOL.

Avenida Edgar Ibarra (desde avenida Mariscal Andrés de Santa Cruz hasta calle Puerto Pérez); calles: Bartolomé Arsans, Illimani, Gustavo Naborro, Carangas (desde avenida Mariscal Andrés de Santa Cruz hasta avenida Edgar Ibarra), Mururata (desde calle Tacaya hasta calle Chua), Tarquino, Chipana (desde avenida Mariscal Andrés de Santa Cruz hasta avenida Edgar Ibarra), Sica Sica (desde avenida Mariscal Andrés de Santa Cruz hasta calle Pausernas), Zarate Villca (desde avenida Mariscal Andrés de Santa Cruz hasta calle Tacaya), Patacamaya (desde avenida Edgar Ibarra hasta calle Puerto Pérez), Puerto Pérez (desde calle Chipana hasta calle Zarate Villca); avenida Mojos (desde avenida Mariscal Andrés de Santa Cruz hasta calle Zarate Villca); calles: Vizcachani (desde calle Bartolomé Arsans hasta calle Chipana), Pausernas (desde calle Chipana calle Tacaya), Tacaya (desde avenida Mariscal Andrés de Santa Cruz hasta calle Kalaque), Vizcachani (desde calle Carangas hasta calle Chipana), B-12 (desde avenida Edgar Ibarra hasta calle Bartolomé Arsans), Tambillo (desde calle Gustavo Naborro hasta calle Carangas), Desaguadero (desde calle Zarate Villca hasta calle Kalaque); avenida Mariscal Andrés de Santa Cruz (desde avenida Edgar Ibarra hasta calle Kalaque) y calles adyacentes de la urbanización Ingenio Distrito 2.

SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 05:00 hasta horas 11:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la población de Caranavi; Zona Central, Cristo Viene, urbanización Alto Caranavi, urbanización Palmeras, 6 de Junio, Hospital de Caranavi, Zona 15 de junio Porvenir, urbanización Villa Porvenir, Colonia Bautista Saavedra A, Bario Unidad, Villa Juanita, urbanización Miraflores, urbanización Moisés Lino, Zona Villa Nogales, urbanización 27 de Mayo, urbanización 24 de Junio, Zona Jardín Botánico y zonas aledañas.
Comunidades: San Antonio de Bolinda, Manco Kapac Chico, Copacabana, Villa Asunción, Illimani, Illimani Los Andes, Villa San José, Nanahua, Gualberto Villarroel, Illimani B, Illimani Alto, Illimani Segundo Bajo, Gualberto Villarroel Segundo, Mejillones, Illimani C, 19 de Febrero Illimani, Illimani B y comunidades aledañas del municipio Caranavi de la provincia Caranavi.

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:00 hasta horas 13:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las poblaciones: Alacarani, Chavarria, San José de Pelera, Tutilimundi, Barompampa, Candelaria, Carura, Santa Rosa de Carura y Bases de Comunicación del municipio Guanay de la provincia Larecaja.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER REESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.
ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

Visita
ahoraelpueblo.bo
y entérate de las
noticias más
relevantes de Bolivia

Ahora
EL PUEBLO

Seguridad

EL MONTO DEBE SER CUBIERTO POR OCHO DEMANDADOS

El Estado exige pago de \$us 3 MM por daño en el caso Misiles Chinos

El procurador del Estado, Ricardo Condori, detalló que hasta ahora se han identificado seis bienes embargados que pertenecen a los sentenciados.

// FOTO: RSS



Lanzamiento de prueba del misil chino DH-10.

• Ahora El Pueblo

El procurador general del Estado, Ricardo Condori Tola, exigió el pago de \$us 3.005.280 a favor del Estado boliviano como reparación del daño ocasionado en el caso Misiles Chinos.

La sentencia establece que este monto debe ser cubierto por los ocho demandados.

“La Procuraduría General del Estado (PGE) avanza en sus procesos y ya estamos en plena etapa de ejecución de la sentencia del caso Misiles Chinos. No solo exigimos el pago de más de 3 millones de dólares, sino también la ejecución de los bienes embargados de los sentenciados”, informó Condori.

La PGE presentó formalmente la solicitud de “ejecución de bienes embargados”,

en la que se pide “se disponga la ejecución de los bienes embargados preventivamente, conforme a derecho, por la defensa de los intereses del Estado”.

El Procurador detalló que hasta ahora se han identificado seis bienes embargados pertenecientes a los sentenciados. “Estamos tomando los recaudos necesarios para que el Tribunal ejecute esta medida y logremos la reparación de los 3 millones de dólares a favor del Estado”, subrayó.

La procuraduría, en conjunto con el Ministerio Público, el Ministerio de Defensa y el Comando General del Ejército, inició el proceso judicial ante el Juzgado de Sentencia 2, que en noviembre de 2023 emi-

tió la resolución que ordena el pago de \$us 3.005.280 por parte de los ocho sentenciados.

Entre los condenados figuran el coronel del Ejército Ciro Valdivia Murguía; el excomandante general del Ejército Marcelo Antezana; el exjefe de Estado Mayor, Marco Vázquez Ortiz; el exinspector general del Ejército, Víctor Hugo Cuéllar; el coronel David Torrico Vargas; el coronel Wilbert Sánchez; el exministro de Defensa, Gonzalo Méndez, y el excomandante en jefe de las Fuerzas Armadas, almirante Marco Justiniano Escalante.

Este caso se remonta a octubre de 2005, cuando 36 misiles chinos, propiedad del Ejército boliviano, fueron entregados irregularmente a la Embajada de Estados Unidos para su desactivación, ante el temor de que pudieran ser utilizados en actos terroristas.

Los misiles retornaron a Bolivia en 2006 completamente desmantelados, luego de que Estados Unidos considerara que representaban un riesgo para su seguridad.

La desactivación fue realizada por especialistas estadounidenses, bajo el argumento de que el Ejército boliviano no tenía la capacitación necesaria para hacerlo.



Ricardo Condori Tola

BOLIVIA Y ARGENTINA

Refuerzan la cooperación en la lucha contra el narcotráfico en la frontera

• Ahora El Pueblo

Autoridades de Bolivia y Argentina coincidieron en la necesidad de fortalecer el trabajo conjunto en la lucha contra el narcotráfico en la zona fronteriza, durante una reunión técnica llevada a cabo en la ciudad de Orán, provincia de Salta, Argentina.

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas de Bolivia, Jaime Mamani, calificó el encuentro como “muy fructífero”, destacó el compromiso de ambas naciones para enfrentar

este flagelo de manera coordinada y efectiva.

“Se ha desarrollado una reunión muy productiva en la que coincidimos en la importancia de una labor conjunta para hacer frente al narcotráfico. La cooperación entre países es fundamental para combatir esta problemática de manera eficaz”, señaló Mamani.

El viceministro subrayó que la lucha contra el narcotráfico es una prioridad del Gobierno boliviano, lo que se refleja en la ejecución de operativos en coordinación con otras naciones y organismos internacionales.

“Esta lucha debe ejecutarse con un enfoque técnico y cien-

tífico, pero, sobre todo, con una estrategia coordinada y en el marco de la corresponsabilidad de cada Estado. Bolivia ha asumido un compromiso frontal y transparente en esta lucha, comprendiendo que ningún país, de manera unilateral, ha logrado erradicar este flagelo”, enfatizó Mamani.

Durante la reunión, las delegaciones de ambos países evaluaron mecanismos para mejorar el intercambio de información y fortalecer las acciones operativas conjuntas en la frontera, con el objetivo de desarticular redes del narcotráfico y combatir el tráfico ilícito de sustancias controladas.



El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

// FOTO: RSS

EL APARAPITTA

semanario cultural

Todos los **viernes** junto a

Ahora **EL PUEBLO**

Entel Informa



SERVICIO MULTIPLAY PRIME

Comunicamos a nuestros usuarios y público en general que, a partir del 24 de marzo de 2025 se pondrá en vigencia los nuevos planes MULTIPLAY PRIME con las siguientes características:

Plan	Actividad (mens)	Carga (mens)	Internet (G)	Internet (Mbps)	Video (horas/mes)	Actividad Premium	Costo (Bs)
Prime M3	800	Cargas 90 (SD 45 + HD 45 /Video Premium)	N/A	1.000	Ilimitado	1	375
Prime S30	300	Cargas 90 (SD 45 + HD 45 /Video Premium)	30	Ilimitado	N/A	Ilimitado	425
Prime 400	400	Cargas 90 (SD 45 + HD 45 /Video Premium)	60	Ilimitado	N/A	Ilimitado	525

* Los minutos asignados son válidos para llamadas a móviles o línea nacional y cobertura fija local.
 ** Las redes de WhatsApp y Telegram no incluyen llamadas y video llamadas.

- Servicio sujeto a factibilidad técnica.
- Tarifa en bolivianos (Bs) e incluye impuestos de ley.
- Tarifa básica no sujeta al uso o consumo.
- Cargo de instalación Bs200.
- La instalación del servicio incluye equipos terminales (ONT y STB Linux), mismos que son entregados en calidad de préstamo bajo la aceptación de los términos del Contrato de Comodato Equipos Terminales para los Servicios con Acceso FTTx-GPON.
- En caso de baja definitiva del servicio antes del cumplimiento de período de vigencia, para proceder con la baja, el usuario debe devolver la ONT y STB Linux con sus respectivos accesorios y componentes en cualquier Multicentro Entel.
- Entel realizará la instalación del servicio de internet y hasta un (1) dispositivo de televisión (un equipo STB Linux).
- Al momento de la instalación, el usuario recibirá sus credenciales de acceso (usuario y contraseña) para ingresar a la App Entel TV Smart, habilitada con su plan.
- Los usuarios podrán ingresar con sus credenciales de acceso hasta 5 (cinco) dispositivos. Por defecto se asignan 2 (dos) licencias para STB Android TV o Televisores SMART que cuenten con sistema operativo Android TV y 3 (tres) licencias para dispositivos móviles o WEB a través de Edge o Google Chrome en la URL de acceso <https://go.play.entel.bo/web-entel-tv/#pa/login>. Esta asignación puede ser modificada por el usuario en el sitio www.entel.bo.
- El usuario que utilice sus credenciales de acceso en dispositivos móviles deberá tener acceso a internet Móvil para la descarga de la aplicación "Entel TV Smart" como la navegación dentro de la misma.
- La aplicación Entel TV Smart se encuentra en Play Store para Android y App Store para iOS.
- Entel podrá modificar las características del paquete en cualquier momento por aspectos comerciales, técnicos o normativos.
- Entel no se responsabiliza si la App Entel TV Smart no se puede instalar o no es compatible en dispositivos STB Android TV no comercializados por la empresa.
- Las líneas beneficiarias móviles deben ser de Entel SA.
- Los MB asignados no consumidos en el mes, se acumulan por dos (2) meses. Una vez pasado este período los MB no consumidos expirarán.
- Los minutos asignados que no sean consumidos serán acumulados al mes siguiente con una vigencia de dos (2) meses para su consumo, estos

podrán ser usados para llamadas entre móviles de cualquier operador nacional y números fijos locales.

- Los números favoritos deben ser móviles de Entel SA. Los beneficios asignados dependerán del plan contratado, pudiendo realizar llamadas a estos números sin cargo y de manera limitada. El usuario podrá cambiar sus números favoritos cada tres (3) meses.
- Cuando el usuario realice un cambio de línea beneficiaria, se le asignará los beneficios correspondientes el primer día del mes siguiente de efectuado el cambio.
- Al terminar los MB asignados en su línea Entel Móvil, si es que el usuario no contare con otros MB para continuar navegando, éste debe adquirir un paquete de MB, de lo contrario no podrá navegar.
- En caso de que el usuario no cuente con una línea móvil en los planes descritos, se le habilitará una línea móvil prepago sin cargo, en la cual se le asignará los beneficios correspondientes. Esta línea deberá estar registrada al titular que realizó el contrato del servicio.
- La línea o las líneas móvil(es) de Entel beneficiaria(s), debe(s) encontrarse activa(s) y vigente(s) para recibir la asignación.
- En el caso de que la línea beneficiada se encuentre con algún tipo de corte, el beneficio no será asignado; por lo tanto, es responsabilidad del usuario pasar por un Multicentro Entel para realizar el cambio de número de línea móvil.
- En los planes descritos, el usuario podrá registrar hasta 3 líneas móviles de Entel para la asignación de los beneficios correspondientes según el plan adquirido.
- Los números favoritos pueden ser habilitados en cualquier Multicentro Entel o a través de Call Center.
- El traslado interno o externo dentro de la misma localidad está sujeto a factibilidad técnica (traslados válidos dentro la misma localidad), se aplica un cargo de Bs200.
- Cargo por servicio de cambio/reposición del equipo ONT por causas ajenas a Entel SA, Bs364, acorde a las características establecidas en el Contrato de Comodato Equipos Terminales para los Servicios con Acceso FTTx-GPON.
- El servicio de cambio de equipo STB IPTV (unidad) por falla técnica no tiene cargo asociado, previo informe de Entel SA.
- Cargo por servicio de cambio/reposición STB IPTV (unidad) por causas ajenas a Entel SA, Bs936, acorde a las características establecidas en el Contrato de Comodato Equipos Terminales para los Servicios con Acceso FTTx-GPON.
- Cargo por cambio/reposición de control remoto IPTV (unidad) Bs99.
- Cargo por cambio/reposición de cable HDMI/SCA/Fibercore Óptico (unidad) Bs70.
- El servicio de cambio/reposición de fuente de energía ONT (unidad) por falla técnica, previo informe de Entel SA, no tiene cargo asociado.
- El cargo por cable UTPSE a partir de 30 metros es de Bs15 por metro.
- Aplicar condiciones y cargas propias de los servicios Internet por Fibra Óptica, Televisión por Fibra Óptica, App Entel TV Smart y servicio Móvil.
- El usuario podrá solicitar el corte temporal de 1 a 4 meses, según normativo vigente. No tiene cargo asociado.

Premium Opcional

Paquete Premium	Tarifa Mensual (Bs)	Cantidad de canales
HBO PREMIUM	49	7

- El HBO Premium se habilita previo requerimiento del titular del servicio en cualquier Multicentro Entel.

Para más información llamar al 103 desde un móvil de Entel, al 800103038 o 800104488 desde cualquier teléfono fijo o visitar www.entel.bo



Marzo de 2025

Crónicas



Seguridad

AFECTADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS

Gobierno apoya con 212 toneladas para 11.612 familias damnificadas

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional entregó 212 toneladas de ayuda humanitaria a 11.612 familias de 31 municipios afectados por las intensas lluvias y eventos adversos, informó ayer el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

“Hasta el momento son 31 municipios y 11.612 familias afectadas, y 212 toneladas de ayuda humanitaria entregadas, que ascienden a una inversión de 3.355.891 bolivianos”, explicó la autoridad.

La asistencia es distribuida a través del Viceministerio de Defensa Civil y la Unidad de Gestión Social del Ministerio de la Presidencia. Además se moviliza maquinaria pesada para trabajos de mitigación en las zonas afectadas.

Ayer (viernes), las autoridades de Defensa Civil llegaron a Rurrenabaque, en el departamento del Beni, donde entregaron 7,35 toneladas de ayuda humanitaria valuadas en Bs 257.004.

Esta asistencia beneficiará a 3.765 familias damnificadas

en los municipios de Rurrenabaque, Reyes, San Borja, San Buenaventura e Ixiamas.

Además se tienen previstos puentes aéreos con la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) entre Riberalta y Trinidad para agilizar la distribución de alimentos a las familias más afectadas.

Según reportes oficiales, las lluvias han causado la destrucción de 768 viviendas y han dejado un saldo de 50 personas fallecidas y ocho desaparecidas.

EN EL BENI

El Centro de Operaciones de Emergencia Departamental (COED) informó que cerca de 2.000 familias fueron afectadas solo en los municipios de Reyes, Rurrenabaque y San Borja, además de severas pérdidas en cultivos y plantaciones de plátano

Calvimontes destacó la reciente aprobación de un crédito de \$us 75 millones del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), que permitirá fortalecer la atención de emergencias climáticas, así como la prevención, respuesta inmediata y rehabilitación de las zonas afectadas.

“Este crédito va a permitir atender este tipo de emergencias, pero también otras provocadas por granizadas, incendios forestales y sequías”, remarcó la autoridad.

Las autoridades exhortaron a la población a mantenerse alerta y seguir las recomendaciones de los organismos de emergencia para reducir riesgos ante el impacto de las lluvias.

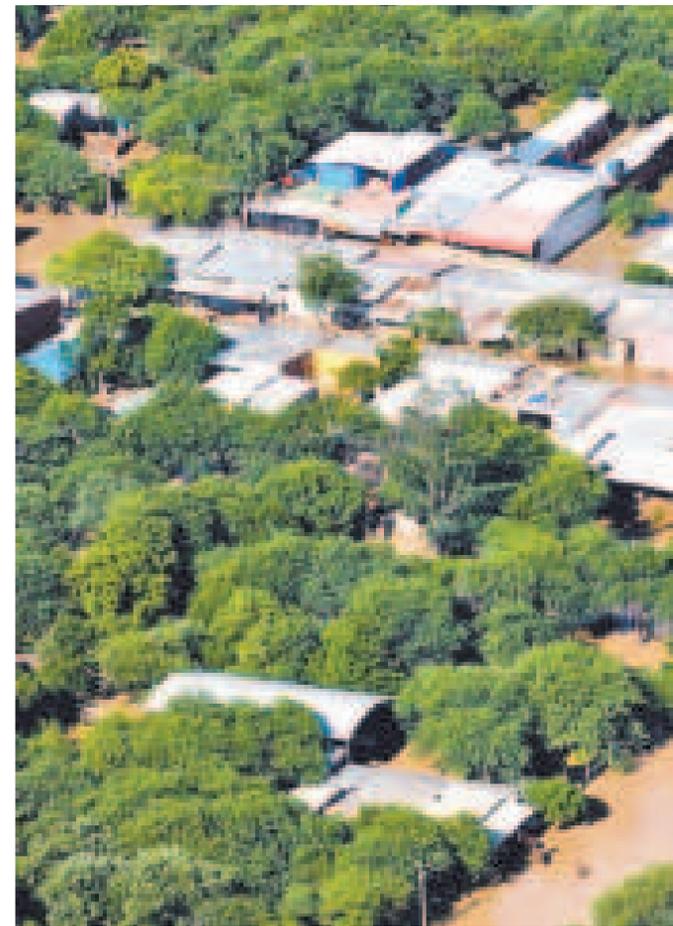
“

Hasta el momento son 31 municipios y 11.612 familias afectadas, y 212 toneladas de ayuda humanitaria entregadas, que ascienden a una inversión de 3.355.891 bolivianos”.

Juan Carlos Calvimontes

Viceministro Defensa Civil

Las persistentes lluvias provocaron inundaciones, riadas, mazamoras, deslizamientos y otros desastres naturales.



// FOTO: ARCHIVO

CRISIS CLIMÁTICA EN BOLIVIA

Las inundaciones y afectan a más de

Según el reporte oficial, casi el 75% de declaratoria de emergencia y 81 munic

• Ahora El Pueblo

Desde noviembre de 2024, las persistentes lluvias han causado estragos en el país, afectando a más de 354 mil familias, entre damnificadas y afectadas, destruyendo completamente 768 viviendas y dejando un saldo trágico de 50 personas fallecidas. Así lo informó ayer el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

“Los nueve departamentos, como nunca antes, están recibiendo los golpes más duros debido a las lluvias e inundaciones. Si sumamos a las familias afectadas y damnificadas, hablamos de 354.970 en total. Además, 768 viviendas han sido completamente destruidas y lo más lamentable es que 50 personas perdieron la vida, mientras que otras ocho continúan desaparecidas”, señaló la autoridad.

Calvimontes explicó que Bolivia, al igual que otros países de la región, enfrenta una crisis climática que calificó como un “fenómeno irreversible”, lo que hace imprescindible adoptar medidas de prevención para evitar mayores desastres.

“Debemos empezar a trabajar en la prevención, adelantarnos a los hechos que están ocurriendo constantemente en el territorio nacional. Es desolador ver a nuestras comunidades indígenas completamente anegadas”, expresó.

Según el reporte oficial, casi el 75% de las gobernaciones están en proceso de declaratoria de emergencia o desastre. Actualmente, 81 municipios han sido declarados en desastre y 3.937 comunidades sufren graves afectaciones.

“Lamentablemente, estos eventos afectan con mayor dureza a las poblaciones más vulnerables. Debemos adaptarnos a esta nueva realidad y tomar acciones para mitigar el impacto de la na-



// FOTO: DEFENSA CIVIL

El Gobierno nacional envía ayuda humanitaria al departamento del Beni.

Seguridad



IA devastan regiones 354.000 familias

Las gobernaciones están en proceso de...
municipios han sido declarados en desastre.



Militares coadyuvan a las familias afectadas por el desborde de los ríos.

turalidad sobre nuestra gente”, enfatizó Calvimontes.

Informó que 18 municipios ya se declararon en emergencia y advirtió de que, en los próximos días, muchos de ellos podrían elevar su estatus a zona de desastre. “Estamos cerca de alcanzar los 100 municipios en desastre”, lamentó.

El Gobierno boliviano, mediante el Viceministerio de Defensa Civil y otras entidades, ha movilizó equipos de ayuda humanitaria y asistencia técnica a las regiones más afectadas. Se han enviado alimentos, carpas, medicamentos y equipos de rescate para apoyar a las comunidades damnificadas.

EN EL CAMPO FERIAL CHALLA JAHUIRA DE VIACHA

Dircabi reúne cerca de \$us 2 MM en una subasta de motorizados

• Sputnik

La Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (Dircabi) recaudó cerca de \$us 2 millones, superando las expectativas, en la subasta pública de 100 motorizados en La Paz.

“En tres días de monetización, se han subastado alrededor de 100 vehículos. Ha habido bastante afluencia de gente y el monto recaudado asciende a 1.847.120 dólares. Este monto prácticamente ha superado los 551.120 dólares que estaban estimados inicialmente”, informó a la ABI la directora de Dircabi La Paz, Elizabet Morales.

Dircabi es la entidad encargada de administrar, controlar y monetizar bienes secuestrados, incautados y confiscados en procesos penales, vinculados a delitos de tráfico ilícito



Participantes en la subasta pública de vehículos.

de sustancias controladas.

LOS MOTORIZADOS

Del 10 al 14 de marzo se exhibieron los motorizados en el Campo Ferial Challa Jahuira del municipio de Viacha, y desde el 18 hasta el 20 de marzo se subastaron los vehículos en el auditorio de la Federación de Mineros, ubicado en El Prado de La Paz.

“En esta subasta nos ha ido súper bien, hemos tenido visitantes de otros departamentos. Ahora los adjudicatarios tienen 3 días hábiles de plazo para realizar el pago total (...) Este dinero va a ser destinado al fortalecimiento de la lucha contra el narcotráfico a las diferentes instituciones comprometidas con esta tarea”, aseveró Morales.

EN CARANAVI, DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Aprehenden a dos conductores que trasladaban ilegalmente combustible

• Ahora El Pueblo

Efectivos de la Policía Boliviana aprehendieron a dos conductores de camiones cisterna que presuntamente trasladaban combustible de manera ilegal en el municipio de Caranavi, al norte de La Paz.

“Se colectaron los suficientes elementos de convicción en las primeras investigaciones, como el acta de acción directa, el muestrario fotográfico, el acta del secuestro del vehículo, entre otros, que hacen presumir que los dos conductores estarían llevando de manera ilegal combustible”, informó el fiscal departamental de La

Paz, Luis Carlos Tórrez.

Se trata de Juan H. A., de 45 años, y Marcelino R. C., de 62, quienes son investigados por los delitos de almacenaje, comercialización y compra ilegal de diésel oíl, gasolina y gas licuado de petróleo.

El fiscal del caso, Juan Carlos Choque, informó que este hecho sucedió el 20 de marzo, aproximadamente a las 13.40, cuando transeúntes denunciaron a la Policía que habría dos cisternas en el puente León llevando combustible presuntamente ilegal.

Los efectivos del orden verificaron las cisternas de color plomo y negro, aparentemente sin docu-

mentación de traslado de combustible, por ello fueron trasladadas al municipio de Caranavi.

En el trayecto, en la comunidad Villa La Paz, a la altura del surtidor Adaluz, una multitud de personas que hacía fila para cargar combustible no permitió el paso de las cisternas, después fueron conducidas a la plaza del municipio.

“Los conductores de las cisternas no portaban licencia de conducir, ni la documentación que acredite el traslado del combustible, por lo que se los aprehendió con fines investigativos y fueron remitidos al Ministerio Público”, informó Choque.



Tribuna

Musk, entre su colapso de capital y la acción política



Tulio Ribeiro

Las inserciones políticas de un capitalista en la política pueden, en gran medida, conducir a su caída. Elon Musk intentó tranquilizar a los empleados de Tesla Inc. durante lo que llamó “un momento un tanto turbulento” después de que las acciones del fabricante de automóviles cayeran más del 50% en solo tres meses. “Si lees las noticias, parece el Armagedón”, dijo Musk durante una reunión general transmitida en vivo el jueves por la noche en la plataforma X. El CEO bromeó diciendo que no puede pasar junto a un televisor sin ver un Tesla en llamas y se burló de sus críticos. Entiendo que no quieras comprar nuestro producto, pero no tienes por qué destruirlo. Es un poco irrazonable.

Era hora de que el empresario volviera a un discurso conocido, afirmando que los vehículos Tesla pronto podrán conducirse solos. Si bien la compañía aún no ha cumplido esas promesas (el propio Musk se llamó recientemente “el niño que gritó lobo”), repitió una afirmación que ha hecho desde 2016 de que los Tesla están a una actualización de software de convertirse en vehículos autónomos. “Lo que digo es: mantengan sus acciones”, dijo entre aplausos. Las acciones de Tesla cayeron hasta un 1,4% a 233,06 dólares en las operaciones previas a la apertura del mercado el viernes. Las acciones se han desplomado desde que alcanzaron un máximo histórico de \$479,86 el 17 de diciembre.

Musk ha hablado públicamente sobre los incendios y las protestas contra Tesla. El vandalismo al que se refiere Musk forma parte de la creciente reacción negativa contra su participación en la administración del presidente Donald Trump. Los manifestantes han atacado salas de exposición, vehículos y estaciones de carga de la empresa en Estados Unidos y Europa.

Históricamente, las entregas de Tesla suelen ser más lentas en el primer trimestre, pero las ventas y los envíos cayeron drásticamente en los mercados clave a principios de este año. Además de la presión política, otro factor fue la paralización de la producción del Model Y —el coche más popular de la compañía— para reestructurar las líneas de montaje y comenzar a fabricar una versión rediseñada. La compañía ha prometido lanzar nuevos modelos más asequibles en la primera mitad del año, pero aún no ha revelado detalles sobre los vehículos.

Uno de los mayores problemas de Musk es el inversor Ross Gerber, un partidario de Tesla desde hace mucho tiempo, que ahora pide que renuncie como director ejecutivo, argumentando que el enfoque de Musk en su papel en la Casa Blanca ha llevado a descuidar a Tesla en medio de una fuerte caída en el precio de sus acciones. Mientras Tesla enfrenta una reacción política negativa y preocupaciones sobre la atención dividida de Musk, Gerber insiste en que la compañía necesita un líder dedicado para recuperar la estabilidad. Durante más de una

década, el negocio de gestión patrimonial de Ross Gerber ha respaldado al fabricante de vehículos eléctricos Tesla bajo el liderazgo de Elon Musk. Pero el apoyo a Gerber ha cambiado en los últimos años, más aún desde que Musk consiguió un trabajo en la Casa Blanca, y ahora está pidiendo que el hombre más rico del mundo se haga a un lado.

Según los comentarios del mercado financiero, aunque Gerber Kawasaki Wealth Management no es uno de los principales accionistas de Tesla (según una presentación ante la SEC, poseía 262.352 acciones en febrero de 2025, una pequeña porción de los aproximadamente 3.200 millones de acciones totales), representa una participación significativa en la cartera de la firma de inversión. Valorada en alrededor de 106 millones de dólares, Gerber Kawasaki Wealth Management comenzó a vender acciones de Tesla en serio en 2023. Gerber se ha convertido en una especie de portavoz de los accionistas de Tesla que no están de acuerdo con el liderazgo de Musk, habiendo presionado por un asiento activista en la junta hace unos años. Pero hasta ahora ha sido más un amigo crítico de Musk que un oponente directo. Sin embargo, esta semana, mientras el precio de las acciones de Tesla continúa cayendo, la postura de Gerber ha cambiado.

“No hay duda de que [Musk] está comprometido con su trabajo en el gobierno, y ahí es donde dedica su tiempo. No dirige Tesla”, declaró Gerber a Sky News. Creo que Tesla necesita un nuevo director ejecutivo y hoy decidí empezar a decir que... Es hora de que alguien dirija Tesla. El negocio ha estado desatendido durante demasiado tiempo. Tesla está haciendo muchas cosas importantes, así que o Elon debería volver a Tesla y ser el director ejecutivo y dejar sus otros trabajos, o debería centrarse en el gobierno y seguir haciendo lo que hace, pero encontrar un director ejecutivo adecuado para Tesla. Creo que es el momento, concluyó Gerber.

Cuanto más se involucra Musk en la política de la Casa Blanca, peor parecen ir las cosas para Tesla. Cuando Musk era solo un aliado y donante político del futuro presidente, las acciones de Tesla se dispararon a niveles récord. Se creía que esto se debía al cambio de postura del presidente

Trump sobre los vehículos eléctricos, lo que indicaba que los analistas podrían esperar una recepción amistosa para Tesla si Trump ganaba la Oficina Oval.

Los caminos de Musk y Trump se han entrelazado cada vez más, y quienes se oponen a las políticas del presidente han descargado su furia contra las empresas privadas de Musk. Esto ha incluido el lanzamiento de cócteles molotov contra vehículos Tesla en Las Vegas, disparos en una de las salas de exhibición del fabricante de automóviles en Portland, Oregón, e incendios en las estaciones de carga de la compañía en Boston. Los clientes de Tesla también están devolviendo sus vehículos o cancelando sus contratos de alquiler en masa, y otros muestran calcomanías

en sus parachoques que indican que realizaron la compra antes de que Musk comenzara a trabajar con Trump y el Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE). Musk no sólo está causando problemas desde un punto de vista político (un problema del que es muy consciente), sino que los críticos también cuestionan si su enfoque y tiempo están adecuadamente asignados al negocio de 758 mil millones de dólares.

“Todos tomamos decisiones con nuestro tiempo y Elon no tiene más de 24 horas en un día solo porque es Elon”, agregó Gerber. Todos tomamos decisiones: ¿Pasamos tiempo con la familia, jugamos al golf, trabajamos?

“Todos tomamos decisiones con nuestro tiempo y Elon no tiene más de 24 horas en un día solo porque es Elon”, agregó Gerber.

Todos tomamos decisiones: ¿Pasamos tiempo con la familia, jugamos al golf, trabajamos? Elon elige trabajar todo el tiempo, pero solo se puede trabajar un número limitado de horas al día: son 24 horas, y él duerme.

Elon elige trabajar todo el tiempo, pero solo se puede trabajar un número limitado de horas al día: son 24 horas, y él duerme.

Lo que se muestra es la incompatibilidad entre la política de la mayor potencia mundial de tener a Elon Musk como secretario y la de uno de los mayores capitalistas del mundo siendo la misma persona. Incluso cuando Musk compró Twitter en 2022, se cuestionó su escasa difusión. Desde entonces, los motivos de preocupación no han hecho más que crecer: Musk también dirige Neuralink, xAI y ha supervisado lanzamientos más frecuentes con SpaceX. Anteriormente, Musk ha abordado las preocupaciones sobre su capacidad y el impacto que su trabajo tiene en su bienestar. En 2023, ante la Casa Blanca, Musk admitió que tener que hacer tantas cosas a la vez le estaba pasando factura. En respuesta a una publicación de X que pedía a Musk “mantenerse seguro y cuidarse”. La pregunta es cuánto apuesta el capitalista a la política para compensar su momento de crisis de gestión.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Sujo
Economía. Jocelyn Chipana López
Claudia Villca Ugarte

Seguridad. Javier O. Prado

Sociedad. Clayton Benavides Arteaga

Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laime Sarsuri

Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

Fotografía. Jorge Mamani Karita
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo_oficial
- X: ahora_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Editorial

El boicot no cesa: la derecha de la ALP se empeña en no cumplir su trabajo

En el complejo contexto político y económico que atraviesa el país en los últimos meses, se hizo común un término que, aunque la derecha y sus periodistas y analistas funcionales tratan de menospreciar, no deja de referir a una verdad evidenciada: boicot (o, su sinónimo, sabotaje).

La sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) convocada para el jueves 20 por el vicepresidente David Choquehuanca debió ser suspendida por la inasistencia de 18 senadores de la derecha y del ala radical evista, lo que impidió tratar y aprobar una ley fundamental para garantizar dos procesos de las elecciones generales de agosto.

El proyecto de Ley de Préstamo de Apoyo de Emergencia para la Respuesta a la Situación del Covid-19, remitido a la Asamblea el 5 de abril de 2023, es una reposición de los recursos que el Gobierno invirtió para combatir la pandemia; como son de libre disponibilidad, el Ejecutivo determinó emplearlos en la implementación del sistema de transmisión de resultados preliminares (TREP) y para financiar el voto de bolivianos residentes en el exterior.

De esta forma, la derecha (CC y Creemos) –y también la nueva derecha evista– incumple su compromiso asumido en el Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia que organizó en febrero el Tribunal Supremo Electoral (TSE), con el objetivo de dar certezas a los bolivianos en torno a los venideros comicios.

¿Cuán factible es, estadísticamente hablando, que en un día determinado falten nada menos que 18 legisladores que presentaron licencias con diversos motivos? Evidentemente, se trata de una acción premeditada y planificada –boicot, sabotaje– para impedir el avance de un proceso crucial para el Estado. Y es un accionar anunciado, pues no pocos legisladores afirmaron en días pasados que se opondrían a cualquier préstamo externo, luego de que, tras varios meses de gestiones, finalmente destrabaron un financiamiento de \$us 75 millones para la atención de emergencias por las lluvias.

En el ámbito de la ALP, el boicot alcanza a la nada desdeñable cifra de \$us 1.667 millones, necesarios no solo para diversas obras y proyectos de infraestructura, servicios básicos y atención a emergencias, sino esencialmente para reponer la disponibilidad de divisas para que el gobierno, vía TGE y BCB, cumpla con obligaciones como la compra de combustibles. Pero el sabotaje no se limita al Legislativo, pues llega también a las calles y carreteras con movilizaciones y bloqueos injustificados que causan serios reveses a la economía y la seguridad energética y alimentaria.

La intención es clara: desgastar y desestabilizar al Gobierno nacional, al presidente Luis Arce; crear una sensación de crisis, alarmar a la población para que rechace la gestión del Ejecutivo y apuntalar así sus ambiciones políticas personales. En lo último en lo que piensan, como queda claro, es en el bienestar de los bolivianos y en el desarrollo de Bolivia.

A PULSO





Los artistas Gil Imaná e Inés Córdova, quienes compartieron 50 años de matrimonio, expresaron antes de su fallecimiento su deseo de que su legado fuera difundido por la FC-BCB.

// FOTO: MNA

UN SUEÑO LARGAMENTE ANHELADO

Casa Museo Córdova-Imaná abre sus puertas a un legado artístico

El espacio preservará la obra y la historia de los artistas y será un centro para la formación de nuevos creadores.

• AHORA EL PUEBLO

La Casa Museo Inés Córdova - Gil Imaná abrirá sus puertas al público, un sueño largamente anhelado por los artistas que, durante más de 50 años, compartieron su vida y su pasión por el arte. Este espacio, que alberga el legado de ambos, será administrado por el Museo Nacional de Arte (MNA), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), tal como lo quisieron Inés e Imaná.

“En pocos días se llevará adelante la apertura total de la Casa Museo Inés Córdova - Gil Imaná, bajo administración del MNA, tal como fue el sueño de ambos, en la ocasión se estrenará una nueva museología que integra alrededor de un centenar de obras”, destacó el MNA.

La idea de crear un museo dedicado a su obra surgió en la década de 1980, cuando ambos artistas abrieron la Galería América en La Paz, que rápidamente se convirtió en un referente cultural. Empero, después de su cierre en 1985, el sueño quedó pendiente.

En 2016, después del fallecimiento de su esposa, Gil Imaná tomó la decisión de entregar su legado y las 6.868 obras que ambos crearon y coleccionaron a la Fundación Cultural del BCB. Luego de su partida, el MNA asume la responsabilidad de

preservar y difundir este invaluable patrimonio, para cumplir con su voluntad.

La Casa Museo, ubicada en la histórica Casona de la avenida Aspiazu, no solo conservará las obras de Inés Córdova y Gil Imaná, sino que también será un espacio para la formación de nuevos artistas.

Seguirá uno de los sueños de Inés: contribuir a la educación artística de las futuras generaciones. Para ello, el MNA ofrecerá talleres de cerámica y otras especialidades, dirigidos especialmente a los jóvenes interesados en el arte.

La museología de la Casa, que estará en constante renovación, presentará alrededor de un centenar de obras, divididas en tres salas: una dedicada a Inés Córdova, otra a Gil Imaná y una tercera que fusionará las creaciones de ambos artistas. Esta organización narrativa reflejará el profundo amor y la unión que los caracterizó durante su vida y su obra.

La Casa Museo también se convertirá en un centro de difusión artística, con exposiciones periódicas que permitirán disfrutar de la diversidad y el talento de los artistas bolivianos, tanto a escala nacional como internacional.

Además, el MNA se encargará de desarrollar tareas permanentes de conservación y restauración de las obras, para garantizar que el legado de los artistas perdure para las futuras generaciones.

DESAFÍA EL OLVIDO

La obra *La provincia de Atacama* reivindica el acceso marítimo del país

• AHORA EL PUEBLO

La Vicepresidencia del Estado, a través del Centro de Investigaciones Sociocomunitarias (CIS), presentó recientemente el libro *La provincia de Atacama (1825-1842)*, del historiador Fernando Cajías de la Vega. Esta obra desafía la narrativa histórica que ha negado el acceso marítimo de Bolivia, un país que nació con costa.

Durante su intervención, Cajías de la Vega resaltó que “el mar de Bolivia no solo es una historia y tampoco es un imaginario, es un presente”, luego de enfatizar en la relevancia de su investigación para entender el pasado y justificar las actuales aspiraciones marítimas del país.

“Tuve el honor de que esta obra fuera seleccionada como una de las 200 de la Biblioteca del Bicentenario de Bolivia (BBB). Agradezco al Centro de Investigaciones Sociocomunitarias (CIS) por el apoyo brindado a través de su unidad de Edición, que se destaca por publicar libros de colección reconocidos por su alto nivel de producción”, agregó el autor.

El libro, fruto de una exhaustiva investigación en archivos históricos de Bolivia, Chile y España, ofrece una perspectiva inédita sobre un periodo clave de la historia de Bolivia.

Según Julio Álvarez, director general del CIS, esta obra ofrece una visión detallada de la región y abarca desde los antecedentes precolombinos y coloniales hasta la importancia estratégica de Cobija como eje comercial clave.

También destaca el papel fundamental de la minería y el comercio en la región, e invita a una reflexión crítica sobre los errores del pasado para construir un futuro más justo y equitativo.

Con *La provincia de Atacama*, Cajías contribuye significativamente a la discusión sobre el mar boliviano, y ofrece una perspectiva fresca y bien documentada que desafía las narrativas alternas y promueve una comprensión más profunda de la historia y las aspiraciones marítimas de Bolivia.



En el centro, el autor del libro, el historiador Fernando Cajías, acompañado por autoridades de la UMSA y del CIS.

// FOTO: VPEP



• MILENKA PARISACA

En un acto conmemorativo por el Día del Cine Boliviano, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización reafirmó su compromiso con el cine nacional con una inversión de Bs 29 millones para impulsar la producción audiovisual. Además reconoció a cineastas destacados y presentó una agenda de fomento que incluye el Ciclo del Cine por el Bicentenario.

DÍA DEL CINE BOLIVIANO EN EL BICENTENARIO

El Gobierno destina Bs 29 MM para impulsar el cine nacional

Además de financiar nuevas producciones, se restaurará el archivo fílmico y se fortalecerá la difusión del cine boliviano.

Cada 21 de marzo, Bolivia rinde homenaje al cine como herramienta de denuncia y memoria histórica, en honor al padre Luis Espinal, secuestrado y asesinado en 1980.

Este año, el viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales y Creativas, Juan Carlos Cordero, en representación de la ministra Esperanza Guevara, destacó que el cine es un pilar fundamental en la construcción de identidad y transformación social en el país.

PRODUCCIÓN Y FOMENTO

Cordero informó que está en ejecución el Fondo de Fomento al Cine y Arte Audiovisual - Hacia el Bicentenario de Bolivia, que financiará la producción de 29 películas con una inversión de más de Bs 13 millones.

Además, como parte del programa Sueño Bicentenario, se desarrolla la serie Momentos y Personajes Memorables en el Transcurso del Bicentenario,

dirigida por el maestro Jorge Sanjinés junto a cinco cineastas nacionales, con un presupuesto de Bs 16 millones. Este proyecto abarca todas las etapas de producción, desde el desarrollo hasta la distribución y exhibición de la serie.

El viceministro también resaltó la iniciativa Educación en Cine, apoyada por la cooperación francesa, que busca fomentar el hábito de asistir al cine y promover el aprecio por el cine boliviano desde la educación primaria y secundaria.

Por otro lado, anunció que próximamente entrará en funcionamiento el Archivo Fílmico en el Centro Cultural La Sombrerería de Sucre, un proyecto clave para la restauración y conservación del patrimonio audiovisual del país.

“El cine boliviano está construido sobre la memoria de un líder revolucionario. Es la revolución en imágenes. No debemos olvidar que la memoria se desvanece si no la replicamos”, afirmó Cordero.

CICLO DEL CINE DEL BICENTENARIO

En el marco de los 200 años de independencia, el Gobierno impulsa la difusión de filmes nacionales a través de una iniciativa que involucra diversos cines del país, con precios reducidos, además de proyecciones en medios de comunicación y espacios públicos. La agenda completa está disponible en el siguiente enlace: <https://www.minculturas.gob.bo/agenda-cultural-bicentenario/>.

A nombre del presidente Luis Arce, el viceministro Juan Carlos Cordero entregó reconocimientos a cineastas del país.



FOTOS: MINISTERIO DE CULTURAS

25

DE ABRIL comenzará el Ciclo del Cine del Bicentenario, con la proyección de las mejores películas de destacados productores bolivianos, desde los años 60 hasta la actualidad.

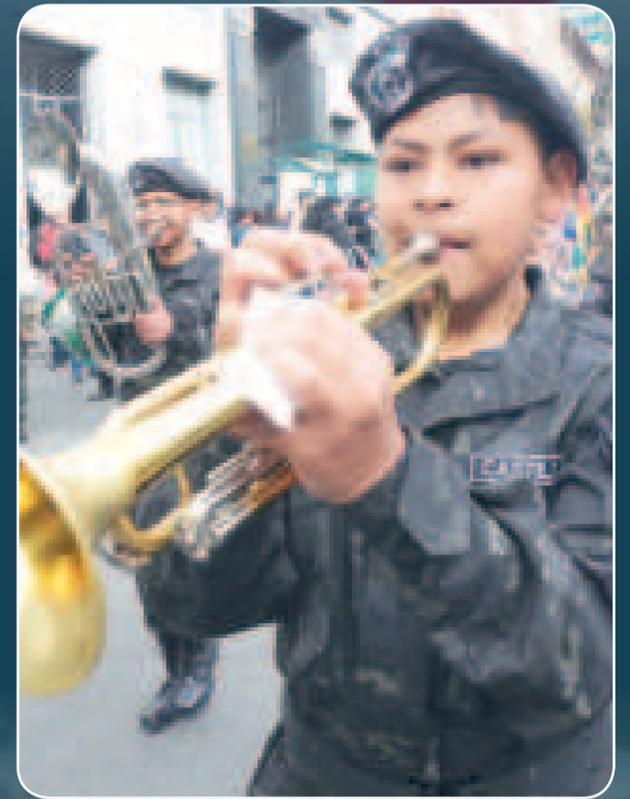
Centro Plurinacional de las Artes y las Culturas Matilde Casazola, entre otros. La actividad comenzará el 25 de abril y se extenderá hasta el 27 de julio.

Cordero invitó a los gobiernos municipales y departamentales a sumarse a este proyecto para fortalecer la difusión del cine boliviano en todo el país.



Estudiantes paceños conmemoran el Día del Mar con fervor patriótico

// FOTOS: JORGE MAMANI





Estudiantes de varias unidades educativas de la ciudad de La Paz desfilaron ayer por las avenidas Mariscal Santa Cruz y 16 de Julio conmemorando el Día del Mar. Con banderas en alto y fervor patriótico recordaron a los héroes de la Guerra del Pacífico, entre ellos Eduardo Avaroa y Ladislao Cabrera. El Día del Mar se conmemora en Bolivia cada 23 de marzo.



Internacional

LA ACUSA DE CORRUPCIÓN

Trump le prohíbe a Cristina Fernández ingresar a EEUU

También se le niega el ingreso al exministro de Planificación de Argentina Julio de Vido.

• Telesur

El Gobierno estadounidense anunció ayer sanciones contra la ex-presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) y contra el exministro de Planificación Federal Julio de Vido por su "participación en importantes actos de corrupción durante su mandato público".

El secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, indicó en un comunicado que la medida emprendida por la Administración de Donald Trump "Esta medi-

da impide que CFK, De Vido y sus familiares directos puedan entrar a territorio de Estados Unidos".

KIRCHNER

Cristina Fernández, quien sufrió un intento de magnicidio el 1 de septiembre de 2022, atraviesa múltiples causas judiciales que se-

gún múltiples juristas se enmarcan dentro de las características de una guerra judicial o lawfare, en donde se utilizan diferentes resortes de la jus-

ticia y de los medios de comunicación para perjudicar a una figura pública.

Rubio, por su parte, no se ha preocupado en mostrarse como un opositor

al kirchnerismo en Washington.

Poco después de la jura del actual presidente Javier Milei, Rubio envió una carta al presidente Joe

Biden para pedirle sanciones contra Cristina Fernández, a quien llamó "una cleptócrata convicta que robó miles de millones de las arcas del Estado".



Cristina Fernández



Las banderas de EEUU y Rusia.

// FOTO: RRSS TELESUR

A PRINCIPIOS DE LA PRÓXIMA SEMANA

Rusia designa a negociadores para nuevo diálogo con EEUU

• Telesur

El Kremlin confirmó ayer que el presidente ruso, Vladimir Putin, designó a los expertos Grigori Karasin y Serguéi Beseda para representar a Rusia en la próxima ronda de conversaciones con Estados Unidos, prevista para la próxima semana.

2

ACUERDOS anteriores serán evaluados para su reactivación entre EEUU y Rusia.

mente de quién formará la delegación rusa", agregó.

NUEVA RONDA

La nueva ronda de negociaciones entre Estados Unidos y Rusia se centrará en la reactivación de dos acuerdos firmados el 22 de julio de 2022: la Iniciativa de Granos del Mar Negro y el Memorándum Rusia-Naciones Unidas. El primero estaba vinculado con la exportación de alimentos ucranianos y amoníaco ruso, mientras que el segundo buscaba normalizar las exportaciones rusas de productos agrícolas y fertilizantes.

Ambos pactos tenían como objetivo garantizar la seguridad alimentaria mundial, reducir el riesgo de hambruna y apoyar a los países más necesitados, afectados por el bloqueo de suministros debido al conflicto en Ucrania.

Karasin fue vicescanciller de 2005 a 2019 y en la actualidad se desempeña como presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Consejo de la Federación (Senado), mientras que Beseda es asesor del director del Servicio Federal de Seguridad (FSB).

El portavoz de la Presidencia rusa, Dimitri Peskov destacó que ambos "son negociadores expertos con vasta experiencia en este tipo de trabajo" y aseguró que "representarán a Rusia de la mejor manera posible en las negociaciones".

El portavoz del Kremlin también informó que ambas partes ultiman detalles para las conversaciones, las cuales podrían concretarse a principios de la próxima semana. "Les informaremos oportuna-

FALLECIERON AL MENOS 8.938 PERSONAS

OIM informa que 2024 fue el año más mortífero para los migrantes

• Sputnik

Casi 9.000 personas fallecieron en las rutas migratorias durante 2024, lo que lo convierte en el año más letal jamás registrado para los migrantes, se desprende del informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

"Al menos 8.938 personas murieron en las rutas migratorias de todo el mundo en 2024, lo que lo convierte en el año más mortífero registrado", señala el comunicado.

La cifra supera el récord anterior detectado en 2023, cuando se documentaron 8.747 muertes. Este aumento conti-

núa una tendencia de cuatro años consecutivos de incremento en las muertes de migrantes en todo el mundo.

AÑO MORTÍFERO

La OIM señaló que 2024 fue también el año más mortífero registrado en la mayoría de las regiones: Asia reportó 2.778 muertes, África 2.242 y Europa 233, mientras que en el mar Mediterráneo se documentaron 2.452 muertes.

En América Latina, donde aún no se ha cerrado el conteo final, fueron registrados al menos 1.233 muertes, incluyendo el número sin precedentes de 341 vidas perdidas en el Caribe y un récord de 174 muertes en Darién, la selva fronteriza entre los países de Colombia y Panamá.

Asia reportó 2.778 muertes; África, 2.242; y Europa, 233, mientras que en el mar Mediterráneo se documentaron 2.452 muertes. En América se registraron 1.233 muertes.





**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/SEDEM/GG/GJ/UJAJC-AJ N° 005/2025
LIC. OMAR HUGO PAZ GÓMEZ
GERENTE GENERAL a.i.
SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS
PRODUCTIVAS SEDEM**

La Paz, 14 de marzo de 2025

VISTOS:

Nota Interna NI/GG/EEPAF N° 0117/2025 de 11 de marzo de 2025, Informe Legal INF/GG/GJ/UJAJC-JC N° 005/2025 de 14 de marzo de 2025, todo lo demás que ver convino y se tuvo presente;

CONSIDERANDO I:

Que, el artículo 232 de la Constitución Política del Estado dispone: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el artículo 235 del texto constitucional señala: "Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 1. Cumplir la Constitución y las leyes. 2. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública. 3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo. 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. 5. Respetar y proteger los bienes del Estado, y abstenerse de utilizarlos para fines electorales u otros ajenos a la función pública".

Que, el inciso a) del artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley No. 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, establece: "La presente Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público".

Que, el artículo 9 de la citada Ley N° 1178, prescribe que "El Sistema de Administración de Personal, en procura de la eficiencia en la función pública, determinará los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, implantará regímenes de evaluación y retribución del trabajo, desarrollará las capacidades y aptitudes de los servidores y establecerá los procedimientos para el retiro de los mismos".

Que, el artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, señala: "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. (...) V. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que el artículo 8 del Decreto Supremo N° 26115, de 21 de marzo de 2001, Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, define el sistema como el conjunto de normas, procesos y procedimientos sistemáticamente ordenados, que permiten la aplicación de las disposiciones en materia de administración pública de personal, establece como componentes del Sistema de Administración de Personal, a los siguientes subsistemas: Subsistema de Dotación de Personal, Subsistema de Evaluación del Desempeño, Subsistema de Movilidad de Personal, Subsistema de Capacitación Productiva y Subsistema de Registro.

Que, el artículo 18 párrafo II inciso e) numeral 5 del Decreto Supremo No. 26115, Normas Básicas de Administración de Personal, que regula el Sistema de Administración de Personal y la Carrera Administrativa, determina: "Para el caso de personal eventual, la relación de trabajo se establecerá mediante el respectivo contrato, suscrito entre la entidad y el servidor público contratado".

Que, los incisos ll) y mm) del artículo 5 del Decreto Supremo N° 0181, modificados por el párrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo N° 843 de 13 de abril de 2011 define: "ll) Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en la modalidad de Licitación Pública; mm) Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en las modalidades de Contratación Menor y ANPE".

Que, el artículo 32 del citado Decreto Supremo, determina: "La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son: (...) c) designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables; d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante; inciso ff) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley No. 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo (...)"

Que, el párrafo I del artículo 1 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece: "El Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en

la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales. Está compuesto por los siguientes subsistemas: a) Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos administrativos para adquirir bienes, contratar obras, servicios generales y servicios de consultoría; b) Subsistema de Manejo de Bienes, que comprende las funciones, actividades y procedimientos relativos al manejo de bienes; c) Subsistema de Disposición de Bienes, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos relativos a la toma de decisiones sobre el destino de los bienes de uso, de propiedad de la entidad, cuando éstos no son ni serán utilizados por la entidad pública".

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 0590 de 4 de agosto de 2010, dispone la creación del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, como institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; y dispone que tiene bajo dependencia directa a las siguientes Empresas Públicas Productivas: a) Lácteos de Bolivia - LACTEOSBOL, b) Papeles de Bolivia - PAPELBOL, c) Cartones de Bolivia - CARTONBOL, d) Cementos de Bolivia - CEBOL, e) Azúcar de Bolivia-Bermejo - AZUCARBOL - BERMEJO, f) Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA, g) las que fueren creadas conforme a lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo, complementado por el párrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo No. 2946 de 12 de octubre de 2016, señala: "El SEDEM tiene como finalidad apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas, señaladas en el Párrafo II del artículo 2 del presente Decreto Supremo y acompañar las etapas posteriores de desarrollo de las mismas, bajo los principios de generación de valor agregado y su articulación a la matriz productiva. El SEDEM apoyará la creación de nuevas empresas a partir de ideas de negocio presentadas por las instancias sectoriales a través de los Ministerios cabeza de sector, prestando asesoramiento especializado desde la evaluación de la idea de negocio, hasta su puesta en marcha".

Que, los incisos j) y k) del artículo 7 del Decreto Supremo N° 0590, dispone que entre las funciones del Gerente General del SEDEM se encuentran: "Emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias".

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 1310 de 2 de agosto de 2012, establece la creación de la Empresa Pública Productiva denominada Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF, con las características establecidas en el artículo 9 del Decreto Supremo N° 0590.

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo, determina: "La EEPAF tendrá como principal función, producir abonos y fertilizantes, para incrementar la productividad agrícola y contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía".

Que el artículo primero del Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPs) aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 020/2018 de 30 de enero de 2018, tiene por objeto regular y operativizar la Contratación Directa de obras, servicios generales y de consultoría de las Empresas Públicas Productivas dependientes del SEDEM.

Que, el artículo 24 del citado Reglamento, determina: "La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), es la responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión y tiene las siguientes funciones: (...) 3. Suscribir los contratos inherentes a los Procesos de Contratación Directa, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo. (...) 5. Designar mediante resolución expresa para uno o varios procesos, al Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en caso que la designación no sea posible, la MAE asumirá las funciones de RPCD. 6. Designar al Responsable y/o Comisión de Recepción para uno y/o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPCD o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante (...)" Por su parte, el primer párrafo del artículo 25 (Responsable del Proceso de Contratación Directa) dispone: "El Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) es el Gerente Técnico de cada EPP, designado mediante Resolución Administrativa expresa de la MAE del SEDEM, siendo responsable de la ejecución y los resultados de los procesos de Contratación Directa de Bienes, Obras, Servicios Generales y/o Servicios de Consultoría".

Que, el primer numeral del "Procedimiento de Contratación Personal Eventual SEDEM y EPP" aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 319/2023 de 25 de septiembre de 2023 tiene por objeto normar, regular y operativizar los procesos de contratación directas o por comparación de ofertas de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero para el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas.

Que, el numeral 3 del citado procedimiento determina que la Máxima Autoridad Ejecutiva "Autoriza el proceso de contratación de personal eventual y dispone su prosecución. Realiza la suscripción de los contratados de personal eventual del SEDEM y las EPP bajo su dependencia".

Que, el artículo primero del Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RE-CBSEE) del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 351/2023 de 18 de octubre de 2023, tiene por objeto normar, regular y operativizar los procesos de contratación directas o por comparación de ofertas de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero para el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas.

Que, el artículo 17 del citado Reglamento, dispone: "La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es el (la) Gerente General del SEDEM y es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus funciones son: (...) b. Designar o delegar mediante resolución expresa al Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero (RPCE). c. Designar al Responsable o Comisión de Recepción, pudiendo delegar esta función al RPCE. d. Suscribir los contratos, inherentes a los Procesos de Contratación, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo (...)" Asimismo, en su artículo 18, señala: "Se designará como RPCE a los Gerentes Técnicos de las Empresas Públicas Productivas. El RPCE que será designado por la MAE, mediante Resolución expresa, es responsable de las contrataciones de bienes y servicios en el extranjero (...)" Además, el artículo 29 refiere "La firma de Contratos Administrativos o Contratos de Adhesión, deberá ser efectuada por la MAE de la Entidad, o por quien fuera designado o delegado por ésta (...)"

Que, el Artículo primero de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, que tiene por objeto implementar las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios y su reglamentación, identificando a las unidades y cargos de los servidores públicos responsables de la aplicación y funcionamiento del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en la entidad, así como los procedimientos inherentes a procesos de contratación,

manejo y disposición de bienes.

Que, la Resolución Administrativa RA/SEDEM/GG/GJ/UJAJC-AJ N° 0002/2025 de 11 de marzo de 2025 de designación del Gerente Técnico de EEPAF.
Que, la Resolución Administrativa RA/SEDEM/GG/GJ/UJAJC-AJ N° 0004/2025 de 14 de marzo de 2025 de designación de RPA, RPC, RPCE y RPCE al Gerente Técnico de EEPAF.

Que, mediante Nota Interna NI/GG N° 0117/2025 de 11 de marzo de 2025, emitida por la Asesor Ejecutivo de Gerencia, solicita la designación del Gerente Técnico de la Empresa EEPAF como Responsable de Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), Responsable de Proceso de Contratación Directa (RPCD), y Responsable de Proceso de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RPCE); y delegación de funciones.

Que, el Informe Legal INF/GG/GJ/UJAJC-JC N° 0005/2025 de 14 de marzo de 2025 emitido por la Gerencia Jurídica del SEDEM, concluye "Conforme el análisis jurídico precedente, se concluye que la solicitud presentada en la Nota Interna NI/GG N° 0117/2025 por la Asesor Ejecutivo de Gerencia, justifica la necesidad de emitir la resolución de delegación de suscripción de contratos, contratos modificatorios, resoluciones de contratos, órdenes de compra, órdenes de servicio, cartas de intención de resolución y resoluciones de contratos los servidores públicos eventuales que presten servicio en la empresa EEPAF. El Gerente General a.i. del SEDEM como Máxima Autoridad Ejecutiva tiene la facultad de delegar la firma de los contratos y contratos modificatorios y resoluciones de contratos de los servidores públicos eventuales que prestan servicios en la entidad contratados en el marco del "Procedimiento de Contratación Personal Eventual SEDEM y EPP". Por lo que, es viable legalmente emitir la Resolución Administrativa que delegue al Gerente Técnico de la Empresa EEPAF, las atribuciones referidas". Por lo que recomienda la emisión de la Resolución Administrativa de delegación.

POR TANTO:

El Gerente General a.i. del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, en ejercicio de sus atribuciones y facultades conferidos por Ley,
RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR al servidor público **RICHARD WILMER ROJAS RAMOS**, Gerente Técnico de la Empresa Pública Productiva denominada Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo y los incisos d) y f) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, las siguientes funciones:

- Designar al Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción, cuando corresponda, en los procesos de contratación según su competencia.
- Suscribir Contratos, Contratos Modificatorios, cartas de intención de resolución y cartas de resolución de contratos, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio para los procesos de contratación de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF, desarrollados bajo las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas por Decreto Supremo N° 0181 y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023; Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RE-CBSEE), aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 351/2023 de 18 de octubre de 2023, y Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPS) aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 020/2018 de 30 de enero 2018.

SEGUNDO.- DELEGAR, a **RICHARD WILMER ROJAS RAMOS**, en su condición de Gerente Técnico de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF, la suscripción de los contratos y contratos modificatorios de los servidores públicos eventuales que presten servicios en la Empresa EEPAF dependiente del SEDEM.

TERCERO.- VALIDAR, el Informe Legal INF/GG/GJ/UJAJC-JC N° 0005/2025 de 14 de marzo de 2025 emitido por la Gerencia Jurídica, que forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa.

CUARTO.- INSTRUIR, a la Gerencia Jurídica, notificar con la presente resolución al servidor público Richard Wilmer Rojas Ramos - Gerente Técnico de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF dependiente del SEDEM.

QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición contrataría a la presente Resolución Administrativa.

SEXTO.- INSTRUIR, al servidor público delegado y las distintas áreas de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF, el cumplimiento estricto de la presente Resolución Administrativa.

SÉPTIMO.- INSTRUIR, al área de Desarrollo Organizacional dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, la difusión de la presente Resolución Administrativa en un medio de prensa de circulación nacional y a todas las instancias del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

La presente resolución entrara en vigencia a partir de su publicación.

Regístrese, comuníquese, y archívese.



LEY 453
LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS USUARIAS Y LOS USUARIOS Y DE LAS CONSUMIDORAS Y LOS CONSUMIDORES

Según el artículo 9 de la Ley 453, el usuario y consumidor tiene derecho a recibir productos o servicios en condiciones de inocuidad en resguardo de su salud e integridad física

EL PUEBLO

El técnico Óscar Villegas al retorno de la Selección de Perú.

// FOTOS: GENTILEZA RDC

La Verde defenderá ante Uruguay el séptimo lugar

• Reynaldo Gutiérrez

Afirmada en la zona de repechaje después que se cumplió la fecha 13 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026, la Selección boliviana se prepara para defender la posición frente a Uruguay, el martes 25, en el estadio Municipal de El Alto desde las 16.00.

El equipo nacional, luego de los resultados de la pasada jornada, se mantiene en la séptima colocación de la tabla de posiciones con 13 puntos, uno por encima de Venezuela (12), que perdió ayer ante Ecuador (1-2), tres sobre Perú (10) y cuatro encima de Chile (9).

Para conservar la ubicación, el equipo nacional está obligado a ganar al combinado charrúa, que llegará con algunas bajas importantes en su estructura titular.

El equipo retornó ayer de Lima, donde cayó ante Perú por 3 a 1.

Luego de analizar el rendimiento de los jugadores en el compromiso, el seleccionador nacional Óscar Villegas está decidido a presentar variantes en el oncenio inicial para darle mayor potencia ofensiva. Está definido que el mediocampista Robson Tome irá desde el vamos al igual que Luis Paz por la banda izquierda en remplazo de José Sagredo. Sin embargo, el número de modificaciones puede aumentar en el transcurso de los días de preparación antes del decisivo encuentro.

Como ocurrió contra Paraguay (2-2), Luis Paz pasaría a ocupar el

costado izquierdo de la defensa, con la función adicional de proyectarse y mantener un equilibrio en la marcación, una característica que José Sagredo no brinda. El resto de la línea defensiva se mantendrá con Diego Medina, Luis Haquin y Efraín Morales, delante del arquero Guillermo Viscarra.

El segundo cambio tiene que ver con la participación de Robson Tome en el medio campo en reemplazo de Gabriel Villamil, quien arrancó contra Perú (1-3), un movimiento que causó sorpresa, viendo la frecuencia de Tome en el planteamiento de Villegas. El volante ingresó en el complemento contra el elenco peruano, dándole consistencia y mayor movi-



Robson Matheus Tome, seleccionado nacional.

miento al sector. Entre tanto, Héctor Cuéllar y Ramiro Vaca seguirán en la mitad del campo. La zona ofensiva se mantendría intacta con Miguel Terceros por la derecha, Roberto Fernández por la izquierda y Carmelo Algarrañaz como atacante de área; aunque Villegas probará algunas variantes.

La Verde regresará a los entrenamientos de campo hoy, en escenario por definir. El domingo hará reconocimiento al estadio de Villa Ingenio y el lunes cerrará prácticas.

TRABAJO LIVIANO

El equipo nacional se entrenó ayer en el gimnasio del hotel donde se hospedó en la capital peruana, con ejercicios de relajamiento muscular.

El equipo está confiado en ganar los tres puntos ante Uruguay. "Tenemos que aprovechar todas las oportunidades que podamos crear para llegar al gol. Tenemos que sumar los tres puntos sí o sí, además estamos jugando en casa y con nuestra hinchada", dijo.

Afirmó que hay que ser ofensivos, "esta vez esperamos que se nos dé el gol, algo que no se dio contra Perú", subrayó.

Destacó que los jugadores están en buenas condiciones, "todos terminamos bien y estamos listos para jugar un partido que va a marcar nuestras posibilidades de seguir en la pelea por clasificar al Mundial, que es lo que todos queremos", finalizó.

La FBF incrementa el precio de las entradas para el cotejo ante el equipo charrúa

Pese a la crisis económica en el país, la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) incrementó el precio de las entradas para el partido de la Selección boliviana frente a Uruguay, que se jugará el martes 25, en el estadio de Villa Ingenio desde las 16.00. El boleto más barato costará 85 bolivianos y el más caro 420.

A diferencia del anterior encuentro en condición de local, la Federación subió el costo de las localidades. La Zona 4 —la más barata— tendrá un costo de Bs 85 cuando antes era Bs 75; la Zona 3 asciende a Bs 125 con un aumento de Bs 25; el ingreso a la Zona 2 vale Bs 185 con un ascenso de Bs 35; y las butacas para Zona 1 costarán Bs 420, se duplica el precio anterior que era de Bs 210. El sector designado para los hinchas extranjeros costará Bs 275.

La venta de entradas online comenzó ayer, a través de la plataforma de Ticketeg y la comercialización de los boletos físicos se iniciará hoy, desde las 09.00, en las ventanillas del estadio Municipal de Villa Ingenio.

La entidad federativa informó que 17.500 entradas serán puestas a la venta, de las cuales 10 mil serán distribuidas a través de la plataforma digital y los restantes serán de venta física. El estadio de Villa Ingenio, de acuerdo con los dirigentes de la FBF, tiene una capacidad de 22 mil personas, pero por reglamento sólo se habilitan 20 mil espacios.

"Una persona podrá adquirir un máximo de cuatro entradas, en la venta on line como en la compra física. Al momento de comprar deben presentar su carnet de identidad", informó José Claude, personal de la FBF.



José Claude, funcionario de la FBF.

// FOTO: APG

// FOTOS: @ ARGENTINA



Thiago Almada (11) y Leandro Paredes (5) celebran la victoria argentina.

Triunfazo argentino en el Centenario

• **Agencias**

La selección argentina quedó virtualmente clasificada al Mundial de 2026 luego de imponerse por 1-0 en su visita a Uruguay, en el juego encargado de cerrar la jornada 13 de las Eliminatorias.

Los primeros diez minutos fueron de dominio local. Con el control de la pelota, aunque sin profundidad suficiente, intentó poner el ritmo de juego pero se encontró con una Argentina que, con todos sus jugadores pasando la línea del balón, cerró bien los espacios en su territorio.

Con Argentina más con la intención de ceder la iniciativa y con ella la posesión del balón, Uruguay buscó llevar riesgo al arco visitante por los costados, mientras que los de Scaloni, en los pocos minutos que manejó el útil, apeló más a la paciencia y la elaboración de juego asociativo.

Pese al dominio que mostró Uruguay, este solo se tradujo en el primer remate a puerta contraria sobre el minuto 32', cuando el 'Dibu' Martínez controló con facilidad el balón en un primer tiempo que finalizó más con Argentina

metida en campo contrario y exigiendo al golero uruguayo.

Tras el descanso, las emociones, contrario al primer tiempo, no tardaron. Solo 3' después de la reanudación del juego en Montevideo, ante un remate de

Almada, Rochet tuvo que intervenir para evitar la caída del pórtico charrúa.

Recién se cumplió la hora de juego, con Julián Álvarez como principal actor en la creación, Argentina comenzó a vivir su mejor momento, llegó a exigir en dos ocasiones al arquero uruguayo con remates de media distancia.

A diferencia de Uruguay, Argentina sí tradujo su dominio al marcador. Fue sobre los 68' cuando Almada, usó el argumento de los remates de fuera del área, rompió el cero y adelantó al equipo albiceleste.

Al verse abajo en el marcador, impulsado más por el desespero que por ideas concretas, quiso llevar riesgo contra el arco del 'Dibu' Martínez pero Argentina, que acabó con 10 por la expulsión de Nico González, mostró oficio y capacidad de administrar la ventaja para terminar quedándose con los tres puntos.

POSICIONES ELIMINATORIAS 2026

	Selección	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Argentina	13	9	1	3	22	7	+15	28
2	Ecuador	17	7	4	2	13	5	+8	22
3	Brasil	13	6	3	4	19	12	+7	21
4	Uruguay	15	5	5	3	17	10	+7	20
5	Paraguay	13	5	5	3	9	7	+2	20
6	Colombia	13	5	4	4	16	12	+4	19
7	Bolivia	13	4	1	8	14	30	-16	13
8	Venezuela	13	2	6	5	12	17	-5	12
9	Perú	13	2	4	7	6	16	-10	10
10	Chile	13	2	3	8	9	21	-12	9

// FOTO: @ LATRI



Enner Valencia celebra sus goles que le dieron el triunfo a su selección.

Ecuador gana con doblete de Valencia

El delantero Enner Valencia impulsó ayer a Ecuador a la victoria 2-1 frente a Venezuela con un doblete en la fecha 13 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026.

Durante el partido, disputado en el estadio Rodrigo Paz, en Quito, la selección local dominó la cancha y Valencia después de varios intentos logró colocar el balón en la portería rival en dos ocasiones, en el minuto 38 y luego en el inicio de la segunda parte.

El propio Enner tuvo oportunidad de anotar por tercera vez tras una falta que le valió un penal, pero Rafael Romo, el

portero venezolano, adivinó y atajó el disparo.

Cuando todo parecía ganado, en el descuento del segundo tiempo, Jhonder Cádiz pateó una pelota en el área después de una serie de rebotes y anotó un gol a favor de la selección visitante.

La vinotinto tuvo un planteamiento defensivo en la mayor parte del cotejo, y aunque en los minutos finales intentó descontar, no lo logró.

Valencia se ratificó como el máximo goleador del conjunto de la mitad del mundo con 46 goles con la selección nacional y cinco contra Venezuela.

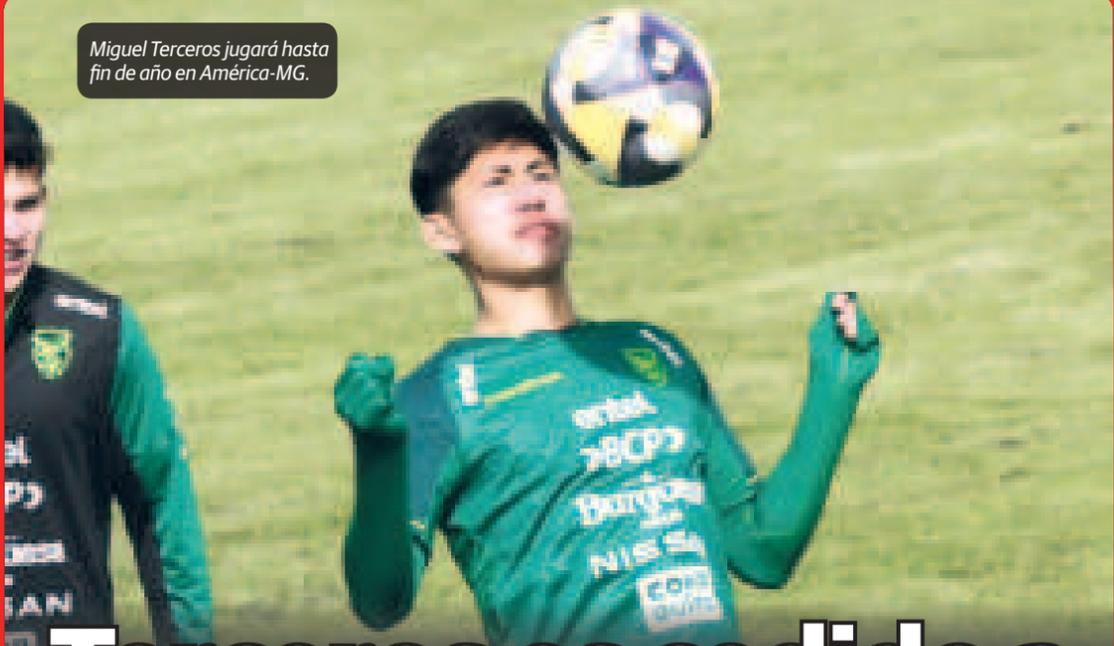
Por su parte, Moisés Caicedo reconoció que fue un buen partido en el que aprovecharon oportunidades y la fortaleza, según comentó, estuvo en el medio campo.

Con el triunfo, la Tricolor, que dirige el argentino Sebastián Beccacece, se ubica en el segundo puesto de la tabla de posiciones con 22 puntos y el conjunto llanero está en el octavo lugar con 12 unidades.

El próximo martes, el equipo de Ecuador irá a Santiago para enfrentar a la selección de Chile, mientras que Venezuela recibirá en Maturín a Perú.

// FOTO: ARCHIVO

Miguel Terceros jugará hasta fin de año en América-MG.



Terceros es cedido a préstamo al América

• Reynaldo Gutiérrez

El Santos FC cedió a préstamo al mediocampista Miguel Terceros (20 años) a América-MG hasta la finalización de la participación del equipo en el Campeonato Brasileño de la Serie B 2025. El futbolista se incorporará a los entrenamientos del equipo 'americano' después del compromiso que la Selección boliviana jugará contra Uruguay, el 25 de marzo (16.00), en El Alto.

A través de una publicación en la página oficial del club, la transferencia fue confirmada por América-MG, elenco que radica en la ciudad de Belo Horizonte, perteneciente al estado de Minas Gerais, al día siguiente del parti-

do que perdió Bolivia frente a Perú (1-3) en Lima, donde Terceros fue el autor del descuento desde el punto penal.

"Uno de los principales motivos para que América fichara a otro delantero fue la lesión de Guilherme Pato y el anuncio del retiro de Jonathas. Con Miguelito, Coelho contará con ocho jugadores en el sector ofensivo", indica la publicación de Globo Esporte.

HISTORIAL

Terceros llegó al plantel de reserva del Santos FC, de Brasil, en 2022, destacó por sus condiciones futbolísticas, alternando en el elenco profesional, hasta que fue convocado a las selecciones juveniles de Bolivia y su debut oficial

con la Absoluta ocurrió el año pasado, en la Copa América USA 2024, donde cumplió una buena actuación y mostró sus cualidades y pintaba para ser figura hasta que llegó Neymar y lo desbancó

El futbolista boliviano será dirigido por el entrenador William Batista, que comenzará la Serie B enfrentando a Botafogo RP, el 4 de abril, en condición de local. Esto representa un nuevo episodio en la carrera de Terceros, quien no ha tenido minutos de juego en el Santos FC y con la dirigencia se acordó su transferencia para que agarre ritmo de competencia para un posible retorno al club albo o ser traspasado a un equipo fuera del Continente.

Bolivia debuta ante Brasil en futsal damas

La Copa América de Futsal Femenina, que arrancará hoy en Sao Paulo, Brasil, tuvo un cambio de horario en el partido debut de la selección boliviana y el anfitrión, pues las chicas jugarán a las 12.15 HB y ya no en la noche como estaba planificado en un principio.

Luego de las reuniones respectivas con representantes de los 10 países participantes, se decidió hacer cambio de horario por la televisación.

La Verde debía afrontar su primer partido este sábado con Brasil a las 19.00 HB por el Grupo A, pero se lo adelantó para las 12.15 con el mismo rival.

Sus demás encuentros se mantienen con Venezuela (el domingo a las 16.45), Ecuador (lunes, 16.45) y Paraguay (jueves 27, 19.00).

El martes todas las selecciones tendrán descanso, mientras

que el miércoles Bolivia tendrá la jornada libre.

El sábado 29 y domingo 30 se definirán los puestos finales del certamen y principalmente los clasificados al Mundial, ya que habrá tres plazas en juego para la primera Copa Mundial de Futsal Femenina que se desarrollará en Filipinas del 21 de noviembre y el 7 de diciembre.

EL EQUIPO

La Verde ya se encuentra en la sede del evento y ultimando detalles para el complicado debut con las vigentes campeonas.

El entrenador Mauricio Arnez llevó a 13 jugadoras para disputar el torneo, que son Kimberly López, Ruth Copa, Desiree Nava (arqueras), Martha Chura, Dayana Jiménez, Briseyda Orellana, Ana Rojas, Wendy Baltazar, Alexandra Montalvo, Yoselin Portales, Sonia Torihuano, Ingrid Siles y María Cristina Gálvez.



Jugadoras de la Selección boliviana de futsal que competirá en la Copa América.

// FOTO: COMISIÓN DE FUTSAL

// FOTO: FBG



La golfista nacional Sofía Blanco en plena acción en el torneo Sudamericano.

Quiroga lidera el Sudamericano de Golf

El golfista boliviano Vicente Quiroga se puso de líder en la clasificación de Individual Caballeros y Sofía Blanco escaló al tercer lugar de Individual Damas luego de la segunda ronda del Campeonato Sudamericano Juvenil de Golf que se disputa en Hernandarias, Paraguay, donde ambos se mantienen como segundos en Equipos Mixtos.

Por segundo día Bolivia tuvo una gran actuación en el torneo internacional que se encuentra a mitad de camino y finalizará el domingo con la cuarta ronda.

Luego del segundo lugar que logró Quiroga en la primera jornada y el quinto puesto de Blan-

co, los dos siguieron en ascenso este viernes.

INDIVIDUAL

Quiroga necesitó 72 golpes para terminar los 18 hoyos del día y los hizo con un gran desempeño en el sexto, octavo, decimosexto y decimoséptimo hoyo, en los que necesitó menos golpes de los necesarios para superarlos.

Ello le ayudó en su performance para tener un resultado global de 146 golpes. Detrás de él se ubican el chileno Martín Sandoval y el colombiano Tomás Restrepo (ambos con 147).

Matías Monasterio escaló al puesto 19 (157) y Gael Ormachea bajó al 27 (166).

EN DAMAS

Blanco también brilló con los 74 golpes que logró en la segunda ronda, pues en el cuarto, sexto y decimoséptimo hoyo usó menos golpes de los necesarios para finalizar su competencia.

Su resultado global es de 149 para ser tercera, sitio que comparte con la chilena Constanza Figueroa y la uruguaya Carolina Mailhos. Solo están por detrás de la colombiana María Errichetto (147) y la venezolana María Tablante (148).

En el caso de las otras golfistas bolivianas, Mara Dajer descendió al puesto 13 (155) y Victoria Suárez bajó al 17 (157).

MEMORIAS

del Bicentenario

MEMORIAS DEL PAQUETE

MEMORIAS DEL PAQUETE

¡Rumbo al Bicentenario!

Este 23 de marzo continúa recordando con nosotros la historia de nuestro país. No te pierdas una nueva entrega de nuestra sección especial de láminas coleccionables.

Cada lámina es una pieza única que te llevará a través de momentos cruciales de nuestra historia. ¡Un viaje al pasado que te sorprenderá con materiales inéditos!

¡Recorta todas las entregas en tu periódico **Ahora El Pueblo** y construye tu propia colección histórica!

Ahora
EL PUEBLO

Entel ofrece



PAQUETE FÚTBOL

Comunicamos a nuestros usuarios y público en general que, a partir del 25 de marzo de 2025 se pondrá en vigencia el Paquete Fútbol de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete	Contenido	Cargo Fija Mensual (Tarifa fijo)
Fútbol	FútbolCanal	150

- Paquete válido para usuarios del servicio de Televisión por Fibra Óptica - IPTV y Planes Android TV Postpago de forma independiente o en conjunto con otros servicios de Entel S.A.
- Modalidad cargo fijo mensual. La tarifa mensual del Paquete Fútbol es adicional a la tarifa del plan contratado. No prorrateable, independientemente de la fecha de habilitación.
- El paquete podrá ser habilitado en servicios que se encuentren activos.
- El paquete podrá ser solicitado por el usuario en Multicentros a nivel nacional o vía Call Center llamando al número 800104488.
- El Paquete contratado se mantendrá vigente siempre y cuando el servicio de Televisión por Fibra Óptica - IPTV y Planes Android TV Postpago de forma independiente o en conjunto con otros servicios de Entel S.A., no se encuentren con algún tipo de corte.
- Una vez contratado el paquete, se incorporará a la grilla del servicio del usuario "FútbolCanal".
- El contenido de este canal estará sujeto a fixture de los partidos.
- Paquete disponible solo para servicios móviles y fijos provistos por Entel S.A.
- Entel podrá modificar las características del paquete en cualquier momento por aspectos comerciales, técnicos o normativos.

Para más información llamar al 103 desde un móvil de Entel, al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o visitar www.entel.bo.

NTT Entel ofrece un servicio regulado y autorizado por la ANTEL

Marzo de 2025

Entel ofrece



SUSPENSIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

Se comunica que, a partir del 24 de marzo de 2025 se procederá con la suspensión de la comercialización de los planes Full 120 Plus, Full 160 Plus, Full 300 Plus, Full 350 Plus y Full 500 Plus.

Para más información llamar al 103 desde un móvil de Entel, al 800103638 u 800104488 desde cualquier teléfono fijo o visitar www.entel.bo

NTT Entel ofrece un servicio regulado y autorizado por la ANTEL

Marzo de 2025

Clasificados

Ahora
EL PUEBLO

OFICINA CENTRAL
CALLE POVOLO DEQUIZA ARMOYEROS N.º 118
ZONA CENTRAL, LA PAZ

Últimas

HOY A LAS 15.00 EN INSTALACIONES DE YPFB

El Gobierno llama al Comité Multisectorial a reunión para abordar el tema combustibles

La invitación fue hecha por el ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo.

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional convocó al denominado Comité Multisectorial, que llama a marchar a La Paz, a una reunión para hoy, a las 15.00, con el fin de abordar la importación y provisión de combustibles, informó ayer el ministro de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo.

// FOTO: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS



El ministro Alejandro Gallardo en una conferencia de prensa.

La invitación se hizo en respuesta a la propuesta de decreto supremo que hizo el Comité, a través de la Cámara Nacional de Industria (CNI), para la importación y comercialización de carburantes por parte de agentes privados.

“En el marco de la coordinación que tiene nuestro Gobierno, encabezado por el presidente Luis Arce, es que, para este sábado (hoy), a las 15.00, invitamos al Comité, juntamente con la Cámara de Industria, que fue

la que proyectó ese decreto supremo”, indicó la autoridad, reportó ABI.

Luego de hacer una revisión inicial de la propuesta de los industriales, Gallardo explicó que en el Comité “no se hizo un análisis a la normativa actualmente existente, que ya

contempla casi todos los puntos” presentados o sugeridos.

Recordó que, resultado de un trabajo coordinado con el sector, se emitieron tres decretos supremos para la importación y comercialización de combustibles por parte de privados: el 5218 (importa-

3

DECRETOS APROBÓ
el Gobierno nacional para la importación de carburantes por privados.

ción de combustibles para consumo propio), el 5271 (importación y comercialización de combustibles) y el 5313 (requisitos para facilitar e incentivar la importación.

La autoridad anticipó que en la reunión se apuntará a definir “el mejor camino” para agilizar las importaciones de carburantes por privados, y “dentro del marco de las normativas, garantizando la calidad de los productos, la seguridad en lo que es el almacenamiento de toda la cadena de distribución”.

La cita es a las 15.00 en instalaciones de YPFB, en la ciudad de La Paz.



Norka Corrales, distrital de YPFB La Paz.

YPFB garantiza abastecimiento de carburantes en todo el país

• Ahora El Pueblo

La estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) garantizó la distribución de carburantes en el territorio nacional, con el despacho de nuevas cantidades de diésel y gasolina.

“Informamos que hoy (ayer) se han despachado más de un 1.700.000 litros de diésel; y de gasolina, más de un 1.900.000 litros, eso es importante mencionar, que desde esta semana los despachos han sido más del cien por ciento”, informó a Bolivia TV la distrital comercial de YPFB en La Paz, Norka Corrales.

La funcionaria manifestó que las plantas de YPFB funcionarán este fin de semana con el objetivo de proveer diésel y gasolina a las estaciones de servicio del país.

“Más de 3.400.000 litros de diésel van a salir; y en gasolina, más de 4 millones a todas las estaciones de servicio, no solo a las ciudades, sino también a las provincias”, indicó.

El responsable de la distrital comercial YPFB Oruro, Ronald Huanca, explicó que se están aumentando los despachos de volúmenes tanto de diésel como de gasolina.

“Nos encontramos en un momento de subir los volúmenes y llegar al cien por ciento en Oruro”, indicó también a Bolivia TV.

• Ahora El Pueblo

En el marco de la política gubernamental para impulsar la inversión en el sector hidrocarburífero, el Ministerio de Hidrocarburos y Energías socializó ayer, en Tarija, el proyecto de Ley de Reactivación de la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, que modifica la Ley 767 de Promoción para la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera, del 11 de diciembre de 2015.

En la reunión participaron representantes del Comité Cívico, de instituciones tarijeñas y de la Cámara Boliviana de Hidrocarburos, además de autoridades departamentales.

EN TARIJA, CON PRESENCIA DEL COMITÉ CÍVICO

Socializan el proyecto de ley que cambia la norma de incentivos en hidrocarburos

“Con la idea de mostrar nuestras políticas sectoriales, tanto en el área de hidrocarburos como en el sector energético, hicimos énfasis en la modificación de la Ley 767 de incentivos. Su principal objetivo es permitir que el sector privado realice inversiones para fortalecer el plan de reactivación del Upstream”, dijo el ministro de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo.

Así, el sector privado, junto con las empresas operadoras que actualmente desarro-

llan actividades en Bolivia, podrá contribuir al desarrollo del país, cita un reporte del Ministerio de Hidrocarburos y Energías.

Gallardo, junto al viceministro de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, Raúl Mayta, realizaron una amplia explicación de los alcances de las reformas planteadas por el Gobierno nacional.



Durante el evento se pusieron las principales disposiciones de la normativa, entre ellas la incorporación de incentivos para la reactivación productiva y la perforación de pozos exploratorios.

“Buscamos crear condiciones más atractivas para la inversión en hidrocarburos, garantizando un marco legal claro”, destacó Gallardo.